



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N°28

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

14 al 18 de noviembre de 2016

INDICE

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
SALA.....	4
MARTES 15 DE NOVIEMBRE	4
MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE (sesion ordinaria).....	4
MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE (sesion especial).....	4
JUEVES 17 DE NOVIEMBRE.....	5
RESUMEN SENADO.....	5
SALA.....	5
MARTES 15 DE NOVIEMBRE	5
MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE (sesión ordinaria).....	6
MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE (sesión extraordinaria).....	7
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	8
LUNES 14 DE NOVIEMBRE	8
Comisión de Educación.....	8
Comisión de Salud	10
Comisión Investigadora Situación de menores de edad en Chile	11
Comisión Investigadora Cumplimiento en supervigilancia de organizaciones sindicales.....	13
Comisión Investigadora Compras de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa	16
Comisión Investigadora fiscalización y protección de glaciares, cuencas y salares	20
MARTES 15 DE NOVIEMBRE	22
Comisión Investigadora explotación de litio y contrato entre CORFO y SQM	22
Comisión de Educación.....	23
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	24
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	25
Comisión de Hacienda	27
Comisión de Economía	29
Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	30
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	32
Comisión de Salud	33
MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE	35
Comisión de Hacienda	35

COMISIONES SENADO	37
LUNES 14 DE NOVIEMBRE	37
Comisión de Hacienda	37
Pasa a votación en Sala.	38
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	38
Comisión de Educación y Cultura	42
MARTES 15 DE NOVIEMBRE	44
Comisión de Vivienda	44
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	45
Comisión de Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	47
Comisión de Hacienda	48
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales	50
Comisión de Relaciones Exteriores.....	51
Comisión de Defensa Nacional	53
Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes	55
MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE	57
Comisión de Especial Zonas Extremas.....	57
Comisión de Economía	58
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	59
Comisión de Educación y Cultura	60
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización	63
Comisión de Obras Públicas	64
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	65
Comisión de Hacienda	68
JUEVES 17 DE NOVIEMBRE	70
Comisión Especial de Probidad y Transparencia	70

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana 14 – 18 de noviembre de 2016

SALA

MARTES 15 DE NOVIEMBRE

1.- Proyecto de ley de “Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2017” (Boletín N°10912-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión y votación en general.

Sala aprobó el proyecto de ley en general, por unanimidad (109 votos). Se acordó iniciar discusión y votación particular, en sesión del día siguiente.

MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE (sesion ordinaria)

1.- Proyecto de ley de “Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2017” (Boletín N°10912-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión y votación en particular.

Sala inició discusión y votación en particular de las diversas Partidas. Se acordó continuar en sesión especial, durante la tarde.

MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE (sesion especial)

1.- Proyecto de ley de “Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2017” (Boletín N°10912-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión y votación en particular.

Sala continuó discusión y votación particular de las Partidas.

2.- Proyecto de ley que “Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público y concede otros beneficios que indica” (Boletín N°10973-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general.

Sala aprobó el proyecto, en general y en particular. La aprobación general fue por 85 votos a favor, 13 en contra y 7 abstenciones. En votación particular, se votó en forma separada el artículo 1° del proyecto, resultando aprobado por 70 votos a favor, 22 en contra y 13 abstenciones.

Despachado en primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados. Remitido al Senado.

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE

1.- Proyecto de ley de “Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2017” (Boletín N°10912-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión y votación en particular.

Sala continuó y concluyó discusión y votación particular.

Aprobado y despachado el proyecto de ley en primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados. Remitido al Senado.

RESUMEN SENADO

Semana 14 – 18 de noviembre de 2016

SALA

MARTES 15 DE NOVIEMBRE

1.- Proyecto de ley que “Permite la transformación de los institutos profesionales y centros de formación técnica en personas jurídicas de aquellas regidas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil” (Boletín N°10261-04). Moción. Tercer trámite constitucional. Discusión y votación de modificaciones de Cámara de Diputados.

Sala aprobó la enmienda introducida por la Cámara de Diputados, por 20 votos a favor y 8 abstenciones.

Concluida tramitación en Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República, antes de su envío a Tribunal Constitucional.

2.- Proyecto de ley que “Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, con el objeto de incorporar el deporte adaptado y paralímpico” (Boletín N°9837-29). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular.

Sala aprobó el proyecto, en particular, por unanimidad (22 votos)

Despachado en segundo trámite constitucional por el Senado, con modificaciones. Remitido en tercer trámite constitucional a Cámara de Diputados.

3.- Proyecto de ley que “Modifica el Código del Trabajo, en materia de plazo para la audiencia única del procedimiento monitorio en el caso que el juez estime que no existen antecedentes suficientes para pronunciarse de inmediato sobre las pretensiones del demandante” (Boletín N°. 9623-13). Moción. Tercer trámite constitucional. Votación de modificaciones de Cámara de Diputados.

Sala aprobó modificaciones introducidas por Cámara de Diputados, por unanimidad (17 votos). Concluida tramitación en Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República, para efectos de promulgación.

4.- Proyecto de ley que “Modifica la Ley de Tránsito con el objeto de tipificar como falta grave la conducción por el costado izquierdo de la calzada de manera constante en carreteras de dos o más pistas” (Boletín N°10495-15). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en general y particular.

Sala aprobó el proyecto, en general, por 12 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones. Se fijó plazo para presentación de indicaciones hasta el día 16 de enero de 2017.

5.- Proyecto de ley que “Modifica el artículo 9° del decreto ley N° 2.695, para aumentar el plazo de prescripción de la acción penal en los casos que la calidad de poseedor regular se obtuviere mediante fraude” (Boletín N° 10802-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general.

Sala aprobó el proyecto, en general, por unanimidad (17 votos). Se fijó plazo para presentación de indicaciones hasta el día 1 de diciembre de 2016.

MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE (sesión ordinaria)

1.- Proyecto de ley que “Concede reajuste extraordinario a la pensión básica solidaria” (Boletín N°10940-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en general.

Sala aprobó el proyecto en general y particular a la vez, por unanimidad (31 votos). Despachado en segundo trámite constitucional por el Senado, sin modificaciones.

Concluida tramitación en Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2.- Proyecto de ley que “Permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822” (Boletín N°10744-04). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Votación de Informe de la Comisión.

Sala aprobó el Informe emitido por la Comisión Mixta, por 23 votos a favor y 2 abstenciones. Remitido a consideración de Cámara de Diputados.

3.- Proyecto de ley que “Modifica el artículo 420 del Código del Trabajo, confiriéndole competencia a los tribunales laborales para conocer de las contiendas en que los causahabientes del trabajador buscan hacer efectiva la responsabilidad del empleador, derivada de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales” (Boletín N°8378-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación general y particular.

Sala aprobó el proyecto, en general y particular, por unanimidad (20 votos) Despachado en primer trámite constitucional por el Senado. Remitido a Cámara de Diputados.

4.- Proyecto de acuerdo que “Aprueba el Convenio sobre la Ciberdelincuencia, suscrito en Budapest, Hungría, el 23 de noviembre de 2001” (Boletín N°10682-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en general y particular.

Sala aprobó el proyecto en particular, por unanimidad (27 votos). Despachado en segundo trámite constitucional por el Senado.

Concluida tramitación en Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE (sesión extraordinaria)

1.- Proyecto de ley que “Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público y concede otros beneficios que indica” (Boletín N°10973-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general.

Sala aprobó el proyecto, en general y en particular a la vez, por 17 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención. Despachado en segundo trámite constitucional por el Senado.

Concluida tramitación en Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 14 DE NOVIEMBRE

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Bellolio, Edwards, Gahona, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Provoste, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Jefe de Asesores MINEDUC, Felipe Jiménez Coordinador Legislativo Mineduc, Patricio Espinoza.
Otros asistentes o invitados	Presidenta del Directorio del Foro Aequalis de Educación Superior, María José Lemaitre. Vicepresidente Foro Aequalis, José Julio León. Jefe del Área de Educación Superior Fundación Educación 2020, Mathias Gómez. Asesor de la Fundación Educación 2020, Ariel Ramos. Directora de Política Educativa de la Fundación Educación 2020, Nicole Cisternas. Investigador del Área Legislativa de la Fundación Jaime Guzmán, Felipe Rössler. Director Ejecutivo del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz (ICAL). Programa de Educación del Área Legislativa del ICAL, Aldo Flores Colicoy.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Lemaitre, desde el 2009 la institución a la que representa ha hecho un trabajo sistemático referido a la educación superior. Le parece que el proyecto de ley ha tenido la virtud de fomentar la reflexión respecto al tema de la educación en el país, pero que no se ha hecho cargo de la real situación de la Educación Pública en el país, entiende que hay distancia entre el discurso del mensaje y el contenido del proyecto. Se refiere a la calidad como política pública de educación superior, le parece fundamental que exista un marco de referencia para el diseño de criterios de calidad; se debe realizar la operacionalización, para ello, de los criterios en el marco de los propósitos institucionales, la articulación entre certificación de autonomía, etc. Realiza observaciones al Consejo de la Calidad tanto en su estructura, composición, condición jurídica, duración de los consejeros, etc. Estima necesario que la acreditación se realice mediante instituciones especializadas, se debe incluir la evaluación de doctorados en la dimensión de investigación entre otras medidas.

Sr. León se refiere al tema de institucionalidad planteado por el proyecto y al diseño del mismo. Plantea la necesidad de establecer los límites del derecho al momento de señalar la forma de la institucionalidad en el proyecto de educación superior. Si bien está de acuerdo con los objetivos del proyecto, se pregunta si realmente existe un "sistema de educación" en nuestro país, critica que se mantengan algunas características del sistema actual. Señala que la técnica legislativa del proyecto es insuficiente. Se debe establecer mecanismos de coordinación entre los distintos estamentos como instituciones, profesores, alumnos y trabajadores. Debería modificarse la estructura de títulos y grados. Acreditación y autonomía no debieran ser vistas como antagonistas, lo importante es combinar mecanismos y elementos entre los que sean más necesarios y adecuados a nuestro país. Se refiere a las falencias en la concepción de la Subsecretaría y las Superintendencias.

Sr. Ramos alude al contexto en el que nos encontramos en relación a la discusión referida a la educación. La reforma debiera ser impulsada sobre ciertos principios como un proceso gradual, con una visión de futuro pero de manera realista. Plantea la necesidad de “ordenar la casa” en materia de educación, terminar definitivamente con el lucro en todo tipo de instituciones y una nueva institucionalidad que organice y coordine las nuevas entidades de educación superior. Estima necesario terminar con el CRUCH y propiciar una nueva forma de agrupar las instituciones de educación superior. Se deben establecer normas comunes para las instituciones del sistema, debe existir autonomía en ellas, pero eso no significa libertinaje. Además debe existir apoyo diferenciado a través de programas de desempeño con recursos y apoyos específicos. Se debe potenciar el ranking de notas sobre la PSU. No quiere que existan más estudiantes de segunda clase. Se debe modificar las condiciones de acceso para el ingreso de los estudiantes, se deben potenciar a las carreras técnicas, aumentar los gastos en materia de investigación. Es importante modificar el sistema de títulos y grados.

Sr. Rössler realiza comentarios al contenido del mismo, resaltando aquellos puntos en los cuales, en su opinión, el proyecto se separa de las ideas matrices que lo fundamentan. Le preocupa que el sistema sea demasiado centralizado. Finalmente, hace algunos comentarios a modificaciones necesarias para tener un buen proyecto y sus preocupaciones con el que se está discutiendo en la actualidad.

Diputado Venegas, llama la atención que reiteradamente se ha dicho que el proyecto no se condice entre lo expuesto en el mensaje y su contenido. Consulta a los invitados cómo creen que se podría superar dicho problema.

Diputado Jackson, pregunta al señor León -respecto a lo que esbozó en autonomía universitaria- cuáles son aquellos aspectos de la autonomía que son irrenunciables y cuáles terminan por generar una presión o un cuestionamiento al financiamiento que se entrega a una institución y la capacidad del Estado de poner límites a eso. Como se imagina un modelo de gobernanza que permita demostrar autonomía. A la Fundación Jaime Guzmán pregunta cuál sería la forma de coordinación si no es un marco de cualificación.

Diputada Vallejo, en reiteradas ocasiones la Fundación Jaime Guzmán habla de dar espacio a lo técnico y no a la captura política que se daría con la institucionalidad. Pareciera que no es compatible insistir en la dicotomía entre los fines técnicos con los fines políticos. Pregunta cómo se debiera generar un sistema de autonomía para las instituciones y un plan de desarrollo estratégico.

Diputado Bellolio, para Aequalis, consulta sobre la tensión entre la acreditación de procesos versus resultados, para saber cómo creen que ha ido evolucionando el sistema de acreditación en Chile; para que se refieran al tema del marco de calificaciones; para que se refieran a la independencia y autonomía y las mismas preguntas y temas para Educación 2020 y sobre todo en materia de futuro en relación a las formas de enseñar.

Diputado Robles, le llama la atención que el Gobierno haya optado por la decisión de continuar con un solo proyecto y no separar sus tópicos en proyectos distintos. Pregunta para saber la postura de los invitados al respecto. En cuanto al marco de calificaciones, cómo lo ven en lo universitario y en lo técnico.

Sr. Lemaitre, en el proyecto ha faltado un debate que sirva para solucionar el problema del contenido versus los principios del proyecto. Es un problema de política. En cuanto a la pregunta de la autonomía del diputado Jackson, una adecuada autonomía permite a las universidades ser autónomas del gobierno y del mercado. Se deben incorporar modelos de gobernanza pública que otorgue mayor participación los académicos. En cuanto al modelo de finamiento, uno de tipo único daña la autonomía ya que tensiona no sólo a las finanzas de la universidad sino que a toda su autonomía. Respecto al sistema de admisión, por supuesto que puede admitir un sistema único, pero cada institución debe resolver qué tipo de estudiantes son los que quiere recibir.

Sr. Ramos, la gratuidad no es la fórmula de financiamiento a largo plazo que requiere el sistema. En cuanto al marco nacional de cualificaciones, es un gran instrumento que permite articular funciones del sistema de educación superior e –incluso– el escolar. Respecto a los sistemas de acceso al conocimiento, deben introducirse en el debate como un tema trascendental.

Sr. Rössler, el financiamiento requiere ser variado a fin de potenciar la autonomía. Le preocupa que muchas de las decisiones que existen en el proyecto no sean tomadas por organismos colegiados, sino que de forma unilateral.

Sr. Jiménez, se hace cargo de las críticas formuladas al proyecto, sobre todo en aquello que respecta a la desconexión entre el mensaje y el contenido del articulado.

Sr. Espinoza, responde algunas de las interrogantes y dudas formuladas por los diputados y los invitados. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con las audiencias públicas.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Alvarado, Cariola, Castro, Espinoza (reemplaza a Hernando), Macaya, N. Monckeberg, M. A. Núñez, Rathgeb, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Redes Asistenciales, Gisela Alarcón.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.261, que crea examen único nacional de conocimientos de medicina, incorpora cargos que indica al sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664, con el objeto de exigir un examen de especialidades médicas para el ingreso a la red pública de salud (Boletines N°s. 9906 y 10924-11). Moción. Primer Trámite Constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Alarcón sostiene que la presentación de la indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo tiene por objeto insertarse en la Ley de EUNACOM. Señala que la indicación está orientada al sector público. Asimismo, sostiene que es una medida para retener al mundo público. En cuanto al EUNACOM, es un examen que cautela calidad.

Diputado Torres consulta sobre la transitoriedad que propone el Ejecutivo. Pregunta si es que lo que se propone es instalar un mecanismo definitivo para poder certificar especialidades médicas en Chile o bien es meramente transitorio.

Subsecretaria Alarcón, manifiesta que la norma es solo transitoria, por cuanto se pretende entregar un plazo de tiempo extraordinario de seis meses a profesionales médicos acreditados en el extranjero a fin de que regularicen su acreditación.

Diputado Núñez señala que lo que puede ocurrir, si es que la norma presentada es permanente, es que se pudiese poner en riesgo la calidad de quienes se beneficiarían de aprobarse la norma transitoria.

Diputado Alvarado manifiesta que no existe necesidad de bajar los estándares de calidad de los exámenes relativas a medicina.

Diputado Torres aclara que lo que se está discutiendo no es el grado de dificultad de las pruebas que deben realizar los médicos que acreditan su profesión en Chile. Sino, más bien, sostiene que se está tratando la existencia de una vía directa para la habilitación del ejercicio de la profesión en el sector público.

Diputado Torres somete a votación las indicaciones sustitutivas del Ejecutivo.

Votación

Artículo 2 bis, del Ejecutivo: Aprobado (7 a favor, 3 en contra y 1 abstención).

Artículo transitorio, del Ejecutivo: Aprobado (7 a favor, 4 en contra y 1 abstención). Aprobado y despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Investigadora Situación de menores de edad en Chile

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente), Arriagada, Fernández, Monckeberg, Nogueira, Rincón, Rocafull, Saffirio, Turres, Urrutia, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante del Movimiento Nacional por la Infancia, Marcela Concha. Representante de la Corporación Opción, Consuelo Contreras. Representante de la Fundación Infancia, Nathalie Oyarce. Subsecretario de la Fundación Infancia, Sebastián Toledo
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir a representantes del Movimiento Nacional de la Infancia, de la Corporación Opción y de la Fundación Infancia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Consuelo Contreras, el problema actual es de Derechos Humanos. Realiza un profundo análisis sobre la problemática de Sename y su relación con la Corporación Opción. Finalmente, se refiere a los nudos críticos del programa actual, como por ejemplo el hecho de que los niveles de violencia que sufren los niños no han descendido en los últimos quince años.

Diputado Rincón, pregunta sobre el tema de las negligencias mencionadas en su exposición. En segundo lugar, pregunta por el equipo de trabajo de la Corporación Opción.

Consuelo Contreras señala que la negligencias tiene que ver con casos en los que los padres no se ocupan de la manera debida del cuidado de los niños, por lo cual se realiza una intervención terapéutica para ayudar a los padres en mejorar su cuidado a los hijos.

Esto, por lo tanto, es para los casos de niños que no son internos, sino para los que viven con sus familias. Respecto al staff de trabajo, este se compone principalmente de trabajadores sociales, abogados, psicólogos.

Representante del Movimiento Nacional por la Infancia, Marcela Concha, señala que la exposición comenzará con el relato de Edison Gallardo, quien estuvo en el Sename.

Diputada Nogueira, cuestiona el hecho de que no hayan venido los niños que en principio asistirían como invitados para comentar sobre su experiencia en el Sename.

Representante del Movimiento Nacional por la Infancia, Marcela Concha, indica que los niños escaparon y es desconocido su paradero en este momento. Critica el hecho de que la Comisión haya decidido no invitarlos por proteger los derechos de los menores, siendo que en realidad estos deben ser escuchados porque sus derechos son vulnerados día a día.

Señor Edison Gallardo relata su testimonio y experiencia durante su infancia y adolescencia en el Sename.

Representante del Movimiento Nacional por la Infancia, Marcela Concha, expone sobre las principales falencias del Sename concluyendo que el responsable de que miles de niños a lo largo de los 37 años hayan sido vulnerados ha sido el Estado de Chile.

Directora de la Fundación Infancia, Nathalie Oyarce, indica que desde el año 2013 -a partir del informe "Gentes"- crearon el programa "Abrázame". A su página web le han llegado muchas solicitudes de madres para recuperar a sus hijos del Sename. Y ella ha tenido que explicarles que ellos no se dedican a eso, sino que se encargan de niños en campamentos y poblaciones. No obstante lo anterior, un caso en especial les llamó la atención, dos niños habían sido declarados como susceptibles de adopción siendo que había enlace con la madre. A partir de lo anterior, plantea el problema que significa dejar a niños que tienen un vínculo con sus padres en situación de susceptibilidad de adopción sin enlace.

Diputado Rincón critica la declaración de susceptibilidad de adopción, la cual debería quedar sujeta a modificación permanentemente. Agrega que el actual proyecto de ley sobre protección de la infancia está vulnerando los derechos, porque impide que haya acción de tutela.

Diputada Nogueira solicita mayor información sobre el mito de que son las corporaciones quienes decretan la medida y que auto asignan la oferta. Quiere saber cuánta lista de espera hay en programas ambulatorios. En tercer lugar, pregunta sobre cómo es la fiscalización del Sename. Por último, pregunta sobre el despeje y el enlace para los niños declarados con susceptibilidad de adopción.

Diputado Saffirio, respecto al presupuesto, señala que no está dispuesto a abrir discusión para dar aumento de recursos para este Sename, pues estas instituciones por más de diez años escondieron información tan delicada como la que se está tratando. . Diputada Vallejo, comparte que esto es un problema de Estado. Propone que a todos estos proyectos se les ponga urgencia.

Sebastián Toledo, Fundación de la Infancia, considera que este problema debe resolverse de manera interministerial; es decir, con una participación de todos los ministerios que están vinculados a este problema, como Vivienda, Salud y Educación.

Por cumplimiento del tiempo, se levanta la sesión.

Comisión Investigadora Cumplimiento en supervigilancia de organizaciones sindicales

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente), Barros, De Mussy, Jiménez, Melero, C. Monckeberg, N. Monckeberg, Morano, Saffirio, Walker. Otros Parlamentarios asistentes: diputado Saldívar
Invitados Ejecutivo	Director del Trabajo, Christian Melis.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Abocarse a la materia objeto de la investigación.

Principales aspectos discutidos o tratados

Director del Trabajo expone sobre normativa y facultades de la Dirección del Trabajo. Indica que las normas supranacionales (convenios OIT) consagran en toda su amplitud la autonomía con que cuentan las organizaciones de trabajadores y de empleadores en el ámbito de su acción, otorgando a éstas la debida protección frente a cualquier intervención de las autoridades públicas tendiente a limitar el derecho a la libertad sindical o a impedir su ejercicio. Señala que dicho principio es recogido también en la Constitución así como en diversas disposiciones del Código del Trabajo, los que otorgan a dichas organizaciones plena autonomía para determinar, a través de sus estatutos, sus finalidades, organización y funcionamiento, como expresión de libertad gremial.

Hace referencia a los convenios internacionales ratificados por Chile, el Convenio 87 OIT y el Convenio 151 de la OIT. En cuanto a la normativa nacional que consagra la autonomía sindical, la Constitución de la República lo consagra en el artículo 19 n° 19. Añade que diversas disposiciones del Código del Trabajo otorgan a dichas organizaciones plena autonomía para determinar, a través de sus estatutos, sus finalidades, organización y funcionamiento, como expresión de libertad gremial.

Señala que la reforma legal del año 2001 al Libro III del Código del Trabajo, justificada por la ratificación del Estado de Chile del Convenio 87 de la OIT el año 1999 derogó lo siguiente: todas las normas que establecían la fiscalización de la Dirección del Trabajo y aquellas que obligaban a los sindicatos base a informar una vez al año a la Dirección del Trabajo el número de trabajadores afiliado; y, las normas que obligaban a las organizaciones de nivel superior (federaciones, confederaciones y centrales) a informar a la Dirección del Trabajo, qué organizaciones se encontraban afiliadas a ellas. Por tanto, por aplicación del artículo 231 del Código del Trabajo, es la organización sindical la que debe llevar un registro actualizado de sus miembros, siendo esta materia de su exclusiva competencia y responsabilidad, no teniendo participación alguna la Dirección del Trabajo en dicho registro.

Indica que la actual legislación laboral al recoger ampliamente el principio de libertad sindical no cuenta con norma alguna que faculte a la Dirección del Trabajo a fiscalizar a las organizaciones sindicales, y en particular que obligue a la organización a informar a la Dirección del Trabajo el número de socios que constituyen. La Dirección del Trabajo ha indicado, entre otros, en el dictamen 2658/63 del 08.07.2003, que el objetivo del legislador fue entregar mayor autonomía a las organizaciones sindicales liberándoles de la obligación de presentar ante la Dirección del Trabajo, una vez al año, las nóminas actualizadas de afiliados y dejándoles la obligación de mantener ellas mismas un registro al día de éstos.

Así, el registro de socios que lleva la organización respectiva, ya sea en formato de “libro de socios” o aquél que lo reemplace de acuerdo con los estatutos del sindicato, es el único elemento determinante para verificar la cantidad de afiliados con que cuenta la organización.

Director del Trabajo expone sobre la actuación de su institución en procesos electorales de organizaciones sindicales. Indica que de conformidad a las normas y principios de libertad sindical previstos en la Constitución, en la Ley y en los Convenios OIT, que consagran la autonomía de las organizaciones sindicales, y en la propia normativa interna de la Central Autónoma de Trabajadores (CUT), a la Dirección del Trabajo no le corresponde intervenir en los procesos electorales de esta organización, salvo en lo que sea disponer de ministros de fe. En concordancia con los dictámenes de la Dirección del Trabajo y las instrucciones vigentes en la institución, las funciones de los inspectores del trabajo llamados por ley para actuar como ministros de fe deberán limitarse a asistir en cuerpo presente al acto de que se trate, para observar su desarrollo; certificar el levantamiento de actas y de copias de instrumentos derivados del mismo acto, y autorizar con su firma instrumentos originales y copias originadas en el mismo acto; y, autenticar dichos instrumentos dentro de los cuales podrán tomar declaración bajo juramento.

De acuerdo a las instrucciones vigentes, menciona que le corresponde a la organización y su órgano electoral la confección del padrón electoral, la coordinación del acto de votación, tomar la votación correspondiéndole manejar la nómina de votantes, resolver acerca de cualquier consulta o reclamo que surja de parte de los votantes, realizar el escrutinio parcial o el conteo de los votos, confeccionar el acta y, en caso de actos parciales, remitir directamente a la organización todos los antecedentes indicados, incluyendo los votos. Entre las funciones de la Dirección del Trabajo, se encuentra la de mantener el registro sindical único, el cual se mantiene en su sistema informático, denominado SIRELA, el que es alimentado con la información entregada por cada una de las organizaciones.

Expone sobre reclamaciones relativas a los actos electorales de las organizaciones sindicales. Todo acto que realicen las organizaciones sindicales debe someterse a sus estatutos y a la ley. Su incumplimiento puede acarrear la nulidad de dichas actuaciones y nace para los afectados el derecho a impugnar la validez de estos actos. Esta impugnación se podrá hacer ante las instancias previstas en la estructura de la propia organización o ante los tribunales. En este último caso específicamente ante el Tribunal Electoral Regional conforme lo dispuesto en el N° 2 del artículo 10 de la ley N° 18.593 (Ley de los Tribunales Electorales Regionales). Cualquier vicio o irregularidad de que pudiera adolecer un proceso eleccionario, excede la competencia de la Dirección del Trabajo. De esta forma, enfatiza en que no le corresponde a la Dirección del Trabajo recibir y resolver reclamaciones ligadas con los actos electorales de una organización sindical.

Presenta la norma estatutaria de la CUT y reglamento de elecciones. Indica que los estatutos establecen la existencia de un Colegio Electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento son regulados por un reglamento especial que debe ser aprobado por el Congreso Nacional ordinario. Añade que las facultades del Colegio Electoral se encuentran establecidos en el artículo 7 y 9 del Reglamento de Elecciones. Señala, como se aprecia, conforme a los estatutos de la propia organización, la instalación y control del proceso electoral, al igual que el conocimiento y resolución de las reclamaciones o impugnaciones que se den con ocasión de algún proceso de votación, para elegir miembros de estructuras de dirección y funcionales de la Central, estará a cargo de un Colegio Electoral Nacional.

Del mismo modo, el Colegio Electoral Nacional confeccionará el padrón electoral basado en los antecedentes del pre informe elaborado por la Tesorería Nacional de la CUT, la secretaría de Organización y la Secretaría General. El Colegio Electoral Nacional para su buen desempeño podrá recabar antecedentes de la Dirección del Trabajo, los que tendrán un carácter referencial. Finalmente, expone sobre el contexto de las elecciones de la CUT de agosto de 2016. Indica que con fecha 27 de julio de 2016, el Secretario General y el Secretario de Organización CUT solicitan nómina de organizaciones afiliadas a la Central conforme a registros de la Dirección del Trabajo.

Señala que el 1° de agosto de 2016, se remite la información solicitada, haciendo presente que el número de afiliados es una información solo referencial pues se va actualizando con la información entregada por las propias organizaciones de base cuando hay actos electorales.

Con fecha 7 de agosto, mediante correo electrónico, el Colegio Electoral formuló solicitud de ministros de fe. Agrega que se coordinó con todas las regiones del país dicha solicitud, remitiéndose a todas las oficinas, la nómina de lugares de votación, enviada por el colegio electoral con fecha 17 de agosto de 2016. Al terminar la presentación del Director del Trabajo, se inicia una ronda de preguntas.

Diputado N. Monckeberg solicita toda la documentación que ha sido remitida a la CUT por parte de la Dirección del Trabajo.

Director del Trabajo indica que no poseen un padrón electoral paralelo al de las organizaciones, con el cual se pueda comparar. Igualmente señala que tampoco cuentan con el número oficial de socios, explica que la información del número de socios es referencial y no necesariamente debe estar actualizado. Destaca que esa información es responsabilidad exclusiva de las organizaciones.

Diputado Melero solicita explicación sobre los certificados de vigencia, pregunta cómo se lleva a cabo el procedimiento para chequear a los afiliados en el libro de socios y cómo la Dirección del Trabajo verifica que los dirigentes son los que aparecen en dicho registro y no dejaron de estar afiliados o han fallecido. Diputado De Mussy pregunta si la Dirección del Trabajo posee la potestad de ir a un sindicato y solicitar la nómina de las personas afiliadas a un sindicato.

Diputado Castro pregunta cómo se verifican los pagos realizados por parte de los afiliados y cuál es el tipo de fiscalización sobre el Colegio que se encarga de las elecciones dentro de la CUT.

Director del Trabajo responde que no existe relación por parte de la Dirección del Trabajo con el órgano electoral de la CUT. Señala que la Dirección del Trabajo no posee facultades para fiscalizar ciertos actos, como el pago de cuotas. Agrega que tampoco poseen algún mecanismo para chequear el número de socios de cada organización, esa información es entregada por la CUT y depende del último acto electoral llevado a cabo. Los certificados de vigencia lo solicitan las organizaciones sindicales, ya que son solicitados por otros organismos con los que interactúan, por ejemplo los bancos. Diputado Jiménez pregunta cuántos sindicatos hay en Chile. Indica que entiende que la Dirección del Trabajo no posee potestades frente a las organizaciones, y la responsabilidad recae en la organización sindical.

Diputado Saldívar indica que esta situación sólo lo pueden ver los Tribunales. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

1. Solicitar a la Dirección del Trabajo un registro del número de afiliados por sindicatos.
2. Solicitar a la Dirección del Trabajo un listado con todas las organizaciones sindicales afiliadas a la CUT con su respectivo certificado.

Comisión Investigadora Compras de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Arriagada, Castro, Coloma, Pérez, Rathgeb, Robles, Rubilar, Torres, O. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director Subrogante de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), Jaime Espina.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Materias de su competencia

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Rubilar platea previamente que lo más importante es invitar a la Directora de Fonasa, porque de eso trata esta Comisión, de las compras que ha efectuado el servicio o el seguro como pagador.

Diputado Alvarado explica que Directora de Fonasa estaba invitada, pero ahora está fuera del país.

Diputada Rubilar, es importante que siempre esté la Directora o en su defecto un representante de Fonasa.

Diputado Urrutia pide acuerdo a la Comisión para solicitar a Contraloría General de la República información sobre cuántas investigaciones sumarias se le han realizado a Fonasa.

Diputado Castro señala que es necesario tener los antecedentes a mano, como auditorías externas, para que los jefes de los servicios expliquen qué y por qué compraron, las nóminas de las sociedades médicas, etc. Se debe dar un sentido de urgencia para poder recabar los antecedentes y adelantarse a los posibles casos.

Diputado Castro dice es importante tener el “mapa” de la compra. Los Directores de Servicio deben dar explicaciones acerca de las compras que realizan y de las sociedades médicas al interior de sus hospitales.

Diputado Urrutia señala que lo importante es solicitar los informes, hay que determinar respecto a los servicios de los hospitales qué empresas y profesionales contratan. Hay que tener la información antes para poder procesarla.

Diputada Rubilar pedir información a la Unidad de Análisis Presupuestario del Senado. Así se puede hacer una aproximación de los montos que está comprando cada servicio.

Diputado Torres, es necesario fijar un marco de tiempo. La Comisión tiene competencia para solicitar información desde el año 2010, así que desde esa fecha se puede investigar.

Diputado Arriagada pide que se realice una estructura para esta investigación, de lo contrario todos los invitados apuntan a cosas distintas y lo más importante es la sugerencia de modificación a las leyes que correspondan.

Diputado Rathgeb, es importante que se sepa de las derivaciones de los distintos servicios y los distintos hospitales.

Diputado Pérez dice que es necesario contar con la información base de los 29 Servicios de Salud y los 180 hospitales, utilizando el criterio de aquellos que dependan de un mismo Director. Esto dentro de un plazo no muy extenso en lo posible.

Diputado Alvarado solicita acuerdo para insistir sobre lo solicitado a todos los servicios del país para que entreguen esa información.

Diputado Urrutia sugiere hacer una planilla sobre la información que se le solicitara a cada servicio, por ítem.

Diputado Alvarado, hay acuerdo en insistir al Gobierno sobre la información de todos los Servicios de Salud. Se le da la palabra al Director de Cenabast.

Director Espina explica que el rol de Cenabast es de intermediario entre la red pública de salud (red de hospitales y establecimientos de atención primaria) relacionando esta demanda con ciertos bienes. Se encargan de programas alimentarios, programas ministeriales y la intermediación.

En lo relacionado con Fonasa, la relación existente es de mandatos, por medio de una programación de demanda que se traduce en mandatos de compra. Este puede venir de los centro de atención, del Fonasa o de la Subsecretaría de Redes o de Salud Pública, dependiendo del programa al que estemos refiriéndonos.

Diputado Urrutia pregunta cómo es este mandato, si siempre es licitación pública.

Director Espina dice que el objetivo de Cenabast es que el método utilizado redunde en precios más bajo, por eso a veces es licitación pública y en otros casos es trato directo, por ejemplo cuando el proveedor es único.

Diputado Urrutia pregunta qué porcentaje es comprado por licitación pública y que porcentaje por trato directo.

Director Espina continúa y explica que los niveles de compra ascienden a 451 mil millones proyectados al año 2016. Cada programa atiende a específicos problemas sanitarios. Estos programas hoy son 34, pero van variando de acuerdo a las necesidades sanitarias. En lo relacionado con el presupuesto 2017 se hizo una glosa que propende a una mayor adquisición de los servicios utilizando a Cenabast.

Diputado Alvarado abre ronda de preguntas.

Diputado Robles quisiera saber a deuda de los servicios, de las municipalidades, de los hospitales. También información de las compras que hacen los servicios saltándose a Cenabast. También quisiera saber cuáles son los ingresos que tiene Cenabast anualmente.

Diputado Pérez solicita información de la participación en las compras de Fonasa como mandante, quisiera saber cuánto es el peso de las compras de Fonasa a Cenabast en comparación con los otros mandantes.

Diputada Rubilar dice que lo que se requiere es separar los montos de cada servicio o cada hospital para saber cuánto se compra por cada quien, porque lo que interesa es saber cuántos conflictos de interés respecto de cada servicio, cómo pueden existir en relación a los laboratorios. Además, pide que se le informe acerca de los dispositivos y los alimentos, quiere preguntar cuál es el rol de Cenabast en el volumen de compra que se hizo a Danone. Si Cenabast compró, saber por qué se lo hizo a Danone las leches por un monto tal alto si leches han sido cuestionadas por sociedades científicas.

Diputado Alvarado, le llama la atención los aumentos en el gasto de fármacos en un 150%. Pregunta si existen en Cenabast situaciones que estén en Contraloría.

Director Espina contesta que la información respecto a la deuda y el detalle ya existe, se hizo llegar a la Comisión Mixta de Presupuesto. La información desde 2010 en adelante también. Explica que Fonasa no compra directamente, por lo que la información que se puede entregar es en lo relativo a los mandantes financieros.

Dice que Cenabast compra a solicitud del Ministerio. El programa de compra obedece a una fase técnica previa que se hace por parte del Ministerio de Salud. Luego viene un proceso de licitación en el que se decide en atención a los puntajes que obtuvo cada empresa, para adjudicar a cada proveedor.

Diputada Rubilar, solicita toda la información relativa al proceso y quien intervino en cada fase, todo lo que haya salido del Ministerio o Subsecretaría.

Diputado O. Urrutia pregunta quiénes elaboran la pauta de evaluación y quién la aplica al decidir.

Director Espina explica que la elaboración de la pauta se hace en conjunto del Ministerio, la aplicación de pauta se hace por parte de Cenabast y la adjudicación la hace una comisión externa conformada por tres directores de Servicio y autoridades del Ministerio.

Diputado Robles le interesa saber de qué dependen los montos que destinan a cada ítem de compra.

Director de Cenabast, respecto del listado de programas, se produce por la dinámica del movimiento en cuanto a los programas de salud, algunos se crean, algunos finalizan, otros cambian en sus montos. Ejemplo de ello es el efecto de lo que se produjo con la “Ley Ricarte Soto” en la que entraron enfermedades que antes requerían medicamentos que intermediaba Cenabast. Dice que hay diversas razones en los cambios, la entrada en programas de alto costo, programas en que los presupuestos son transferidos a los servicios de salud y éstos deciden si compran a través de Cenabast o directamente a los laboratorios.

Diputado O. Urrutia quiere agregar a la información solicitada a Cenabast la especificación en los cambios que hay año a año, porque los aumentos no se sabe si se trata de cambios o aumentos de precios o se trata de que se está comprando más del producto.

Diputada Rubilar dice que también es necesario entender las explicaciones de los aumentos. Da como ejemplo la compra de leche siendo que los lactantes no han aumentado y la de la ley “Ricarte Soto”.

Director Espina se compromete a enviar la información desagregada de las preguntas que se han planteado. Respecto de la información sobre la ley “Ricarte Soto” esta dicho en la presentación.

Diputado Alvarado, pide acuerdo para invitarlo nuevamente, que se envié la información nueva y se exponga en la siguiente sesión sobre ella. Diputado O. Urrutia pregunta cómo se distribuye esto por región.

Diputado Robles, en la página 8 se muestra que hay un aumento de compra a través de Cenabast. Lo que quiere decir que los servicios están dispuestos a intermediar a través de Cenabast. Es porque el aumento en algunos casos no se condice con la realidad, como el ejemplo del caso de las leches, de los ajuares. Algo hay que se compran más que antes en esas condiciones.

Diputado Alvarado pregunta, a modo de ejemplo, si es que él es un servicio y quiere comprar amoxicilina ¿puedo comprar a un proveedor externo, aunque Cenabast lo tenga más barato?

Director Espina responde que sí, que eso es posible.

Diputada Rubilar pregunta si se le da mayor puntaje a la bioequivalencia.

Director Espina dice que aproximadamente 12 de 100 puntos.

Diputado O. Urrutia pregunta si es que Cenabast ha pensado en cambiar su criterio centralizado y regionalizar la compra, si se pueden hacer compras regionales.

Director Espina responde que no tienen a las regiones consideradas, ya que piensan que el mayor volumen es el criterio para abaratar costos. Además es importante señalar que Cenabast actúa a través de un programa de compras, que tiene limitaciones en cuanto flexibilidad en la compra, ello porque las compras son mes a mes y producto por producto. Se debe tomar en consideración que las magnitudes de Cenabast a veces superan el stock existente en Chile.

Diputado Alvarado pregunta si la gran cantidad de stock necesaria para abastecer a los servicios reduce la cantidad de oferentes.

Director Espina contesta que no tiene que ver con la cantidad de productos, porque Cenabast siempre transa con empresas de gran tamaño pues son ellas las que tienen ese producto.

Diputada Rubilar pregunta si Cenabast tiene deudas con los laboratorios.

Director Espina dice que es aproximadamente 41 mil millones de pesos, que se arrastra del modelo anterior, en que Cenabast compraba y vendía. Explica que actualmente Cenabast remite al servicio la adjudicación y ahí hay una relación directa entre el servicio y el oferente o laboratorio.

Diputada Rubilar pregunta qué se hará con esa deuda.

Director Espina cuenta que se amortizó y se va pagando.

Diputado Alvarado pregunta cómo se financia Cenabast.

Director Espina aclara que por comisión, la que es variable dependiendo las características del programa, como la refrigeración o la logística.

Diputado Alvarado pregunta si se rigen los funcionarios por el estatuto administrativo.

Director Espina responde que Cenabast es una institución pública, autónoma, dependientes del Ministerio de Salud. Los funcionarios son funcionarios públicos que se rigen por el estatuto administrativo. No tienen aporte fiscal. El directorio es por alta dirección pública. Para este presupuesto presentaron cuatro iniciativas de inversión de las cuales sólo fue aprobada una relativa a cámaras de frío.

Diputado Urrutia pregunta en cuantos años piensan amortizar la deuda.

Director Cenabast puede realizar un estimativo de este punto. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

1. solicitar información previamente a los invitados de la comisión, para poder contar con ella cuando se les cite.
2. Insistir al Gobierno sobre la información de todos los servicios de salud y las respectivas compras efectuadas.

Próximo trámite

Continuar con los asuntos propios de su mandato.

Comisión Investigadora fiscalización y protección de glaciares, cuencas y salares

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Rathgeb (reemplaza a Becker), Chávez, Cicardini, Gahona, Girardi, Melo, Sandoval, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Vocera de la Asamblea por el Agua del Huasco Alto del Valle del Huasco, Constanza San Juan.
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir a la representante de la Asamblea por el Agua del Huasco Alto, a fin de recabar antecedentes referentes a materias propias del mandato de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Espinosa señala que esta será la penúltima sesión de audiencias y que las siguientes estarán destinadas a las conclusiones.

Vocera de la Asamblea por el Agua del Huasco Alto del Valle del Huasco, Constanza San Juan, comienza su exposición señalando que esta se dividirá en glaciares, cuencas hidrográficas y vegas.

Primero, en relación a glaciares, señala a partir de una serie de antecedentes tanto administrativos como de orden judicial, que ha habido una vulneración a los Derechos Humanos pues se ha permitido la implementación de un proyecto que daña el medio ambiente y por lo tanto al bienestar común. Comenta el fallo del Tribunal Ambiental a propósito de una denuncia realizada por la Asamblea por el Agua del Huasco, en la cual el Tribunal rechazó la demanda. Dicha sentencia, en su opinión, fue política e inconsecuente en virtud de algunos considerandos y de un documento filtrado de la contraparte en la cual se refleja el daño a los glaciares.

Sumado a lo anterior, se refiere a un informe de Contraloría donde se sostiene que no se han realizado actividades de inspección en terreno al glaciar Esperanza desde el año 2012, solo se ha efectuado examen de la información; la DGA no ha contestado los informes encomendados por la superintendencia del Medio Ambiente en el marco del monitoreo de glaciares; la SMA no ha realizado la revisión de 21 informes, entre otros. Continúa su presentación haciendo un análisis particular al proyecto de ley que protege a los glaciares, respecto al cual solicita su rechazo, pues facultaría una eventual vulneración a un gran número de glaciares, pues la ley excluye a un número significativo en base a la definición que señala; entre otras deficiencias del proyecto de ley como la no estipulación del carácter retroactivo de la ley. Por último, solicita la derogación del Tratado Binacional Minero, el cual según la Asamblea, imposibilita el ejercicio de la soberanía y la fiscalización.

Se acuerda invitar a Vocera de la Asamblea por el Agua del Huasco Alto del Valle del Huaso, Constanza San Juan, para que asista la próxima semana y pueda continuar su exposición respecto a cuencas y vegas.

Diputada Cicardini pregunta de qué manera pueden contribuir ellos como Comisión. En segundo lugar, pregunta cuál es el período en donde tienen que empezar a hacer ese trabajo informativo la SMA. Respecto al Prestripping, pregunta si está o no dentro del plan de explotación de la empresa ya que de no ser así se debería hacer un estudio aparte de impacto ambiental.

Diputado Melo, le gustaría que el Consejo Minero pudiese responder las preguntas respecto al daño a glaciares del proyecto Pascua Lama, pues ellos sostuvieron que toda esta información era falsa. Comenta que hay una pérdida de legitimidad respecto a toda nuestra institucionalidad y esto se ejemplifica en el hecho de que el peso de la carga de la prueba caiga en las comunidades y no en las empresas. Señala que hay una responsabilidad respecto al tema de generalizar y ampliar la ley para todos los glaciares y que estos no queden clasificados. La ley es necesaria pero debe ser modificada. Finalmente, comenta que la Comisión de Hacienda no ha despachado el proyecto, el cual lleva una larga espera, por lo que pregunta si se podría hacer algo al respecto.

Se acuerda oficiar a los Ministros de Hacienda, Medio Ambiente y Segpres, con el objeto de que adopten las medidas necesarias para agilizar la tramitación del proyecto de ley que “Establece ley de protección y preservación de los glaciares.”

Vocera de la Asamblea por el Agua del Huasco Alto del Valle del Huaso, Constanza San Juan, señala a partir de lo señalado por el diputado Melo, que las comunidades esperan justamente lo contrario, que se rechace el proyecto, pues la raíz de este no es correcta y una modificación no solucionará todos los eventuales problemas que este podría provocar, porque no protege a los glaciares.

Diputado Melo, explica que lo que el señaló es que debe haber una mayor celeridad para la discusión del proyecto en Sala.

Diputada Sepúlveda, le gustaría una precisión respecto al tema de los informes finales de la DGA. Respecto a la asimetría en la institucionalidad actual, a partir de lo que ocurrió en los tribunales ambientales, pregunta sobre el rol en este sentido de la DGA, de la SMA y del Centro Científico de Valdivia.

Vocera de la Asamblea por el Agua del Huasco Alto del Valle del Huaso, Constanza San Juan, solicita que se lea el fallo de la Corte Suprema respecto al proyecto de ley y también el informe del Instituto de Derechos Humanos y poder hacer llegar el informe con el que han trabajado en conjunto con los geólogos de Atacama, que también se refiere al proyecto. Indica que éste, lo que hace es legalizar e institucionalizar la destrucción de glaciares por lo que cree que mejorar ciertas partes no sería un avance. El período entre un informe y otro no lo tiene claro, pero por lo que ella pudo observar, no puede ser más de seis meses. El tema del Prestripping corresponde a etapa de operación, lo cual le correspondía la SMA y ésta nunca lo hizo llegar. Respecto al rol de la DGA y de la SMA, no fueron considerados para efectos del fallo, en lugar del emitido por el Centro Científico de Valdivia, el cual sí se consideró. Agrega que dicho Centro fue financiado por la contraparte.

Diputada Cicardini solicita a la invitada que converse con su comunidad y que venga con una lista de opciones de oficio para que puedan obtener información que para ellos como comunidad no es de fácil acceso.

Se acuerda oficiar a la Empresa Barrick Chile para que informe sobre la existencia de convenios de colaboración con servicios públicos, particularmente SAG, DGA y Conaf. Además se oficiará al Centro de Investigación de Valdivia para saber si ha recibido o no recursos del Estado. Se levanta la sesión.

Finalmente se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

1. Invitar a Vocera de la Asamblea por el Agua del Huasco Alto del Valle del Huaso, Constanza San Juan, para que asista la próxima semana y pueda continuar su exposición respecto a cuencas y vegas.
2. Incorporar al informe de esta Comisión el emanado por la Comisión Investigadora de Situación Ambiental por efectos del Proyecto Pascua Lama.
2. Oficiar a los Ministros de Hacienda de Medio Ambiente y Segpres, con el objeto de que adopten las medidas necesarias para agilizar la tramitación del proyecto de ley que “Establece ley de protección y preservación de los glaciares.”
3. Oficiar a la Empresa Barrick Chile para que informe sobre la existencia de convenios de colaboración con servicios públicos, particularmente SAG, DGA y Conaf. Además se oficiará al Centro de Investigación de Valdivia para saber si ha recibido o no recursos del Estado.

MARTES 15 DE NOVIEMBRE

Comisión Investigadora explotación de litio y contrato entre CORFO y SQM

Parlamentarios Asistentes	Gahona (Preside accidentalmente), Lemus, Schilling, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Esta sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión presidida por el Diputado Gahona se acuerda como plazo último para presentar las conclusiones de la investigación de la Comisión el día viernes 25 de Noviembre, las cuales serán votadas en una sesión el día martes 29 del mismo mes.

Asimismo, se indica por parte de la Secretaría de la Comisión que el próximo lunes 21 de Noviembre se entregará un pre informe con un resumen de las exposiciones realizadas durante el período de trabajo y con proposiciones de las conclusiones más importantes.

Habiéndose acordado estas materias, se da por finalizada la sesión.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Bellolio, Edwards, Gahona, Girardi, Hoffmann, Provoste, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Jefe de Asesores MINEDUC, Felipe Jiménez.
Otros asistentes o invitados	Director Cátedra UNESCO de Inclusión en Educación Superior USACH y Director del Programa de Acceso Inclusivo, Equidad y Permanencia (PAIEP) de la USACH, señor Francisco Gil. Encargado del Programa de Asesoría y Seguimiento Legislativo del Centro Democracia y Comunidad (CDC), Nelson Ortiz; Encargado de Seguimiento a la Comisión de Educación del Centro Democracia y Comunidad (CDC), Gonzalo Mardones.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Gil, la educación en Chile ha tenido un fuerte aumento y muchos cambios. Ha influido en ello la disminución de la desnutrición a partir de los años 60, lo mismo el analfabetismo desde los 30 y el aumento en cobertura en educación superior. No es correcto creer que en los años 80 sólo había 8 instituciones de educación superior como suele decirse, eran cerca de 400. Se está trabajando sobre paradigmas equivocados. Se ha mejorado mucho, aun cuando ahora estamos en un callejón lento que no hemos podido avanzar, el tema del ingreso a la educación superior. Se refiere a la diferencias de puntajes entre las instituciones subvencionadas particulares y públicas. Como la Unesco han descubierto que pasa porque no se entregan los conocimientos necesarios.

Eso se refleja en que gran cantidad de los alumnos no pueden postular a CAE. Afirma que los alumnos que se encuentran en el 10% de las mejores notas de sus colegios luego en la universidad continúan con esa tendencia. Explica el sistema de ranking de notas y su sistema de autocontrol. Postula que los niños pertenecientes al 10% mejor de su generación en el colegio probablemente tengan buenas notas y mayor permanencia en la universidad. Por último, señala que se ha sido irresponsable al no revisar los criterios académicos para entregar los fondos para la gratuidad.

Sr. Ortiz, se refiere al concepto de educación superior. Para ellos se deben considerar las nuevas formas de universidad, las meramente docente y cómo hacer para no establecer una separación entre universidades que sostienen la investigación y aquellas que no. Parece que no existiera ninguna definición de fondo entre las universidades docentes y los institutos profesionales.

Sr. Mardones revisa la figura del Consejo Nacional de Educación Superior y lo que ellos estiman referido a la Superintendencia de Educación Superior. Esta entidad debiese ser capaz de delinear las políticas a corto y largo plazo a nivel nacional. La falla se encuentra en la coordinación entre los diversos actores, las instituciones que establece el proyecto y las que existen referidas a las universidades. Analiza sus ventajas y desventajas a nivel nacional y comparado. Se refiere a las superintendencias y sus atribuciones, manifestando sus preocupaciones al respecto. Piden redefinir la lógica del Consejo de Rectores hoy existente.

Diputada Provoste, valora el esfuerzo del señor Gil para que la educación sea un espacio de más igualdades. Consulta a la Subsecretaria respecto al programa de acceso a la educación superior y su caída en un 18% en este presupuesto, para saber si la evaluación de estas iniciativas no es buena por lo que están disminuyendo su presupuesto.

Diputado Bellolio pregunta cuál es el parámetro para definir si una carrera debe ser universitaria o no, si es que es conveniente que esté especificado en la ley. Respecto al tema de la investigación pregunta cuál es su mirada respecto a la investigación. Al profesor Gil, consulta cómo se imagina un sistema de ingreso como lo que se ha tenido en PACE, ya que los mecanismos hoy existentes son insuficientes.

Diputado Jackson, atendido el tipo de universidades existentes, pregunta cómo debiese diferenciarse un sistema de ingreso. En cuanto al Consejo para la Educación Superior ¿qué lo convertiría en un ente “pluralista”?

Subsecretaria Quiroga aclara las dudas de los parlamentarios en lo referido al financiamiento del programa PACE. Sr. Gil explica cuáles son los tipos de sistemas de admisión que ellos se plantean como Universidad de Santiago. Sr. Ortiz explica su postura ante la definición de universidad nuevamente. Concluida la sesión.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	J. Pérez (Presidente), Sepúlveda, I. Urrutia, Espejo, Álvarez-Salamanca, Flores, Paulsen, Pascal, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Asesor del Ministerio de Agricultura, Jaime Naranjo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Tratar materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión la Comisión sólo se dedica a tratar temas varios.

Diputada Sepúlveda manifiesta su preocupación por el nuevo sistema de acreditación del INDAP para considerar quién reviste la calidad de usuario del servicio. En consecuencia, expresa que una cosa es lo que señala la ley y otra distinta es lo que está ocurriendo en la realidad, en donde se considera la Ficha de Protección Social para ver si la persona califica o no como usuario. A su juicio eso no es correcto porque es extrapolar la realidad urbana a la realidad rural.

Diputado I. Urrutia manifiesta que es un desastre la obligación de contar con un curso para el transporte de animales, en donde no se practica con animales y en donde se señala que los transportistas deben hablarle a los animales.

Diputado Flores se pronuncia respecto a lo que está ocurriendo con la importación de carne al país, específicamente con una empresa brasileña. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Se acuerda invitar la próxima sesión al Servicio Agrícola y Ganadero y a la Autoridad de Salud para referirse a la importación de carnes.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Soto (Preside accidentalmente), Carvajal (reemplaza a Ceroni), Coloma, C. Monckeberg, Farcas, H. Gutiérrez, García, Sabag, Saldívar, Trisotti, Turres.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Céspedes. Jefe División Jurídica Secretaría General de la Presidencia, William García.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que declara la nulidad de la ley N°20.657, que modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regularizaciones para la investigación y fiscalización, la ley general de pesca y acuicultura contenida en la ley N°18.892 y sus modificaciones (Boletín N° 10527-07). Moción. Primer trámite constitucional. 2.-Proyectos de ley sobre práctica profesional (Boletín N° 7793-07; 8476-07; 9874-07; y 10307-07; refundidos). Mociones. Primer trámite constitucional.

1.-Boletín N°10527-07

Principales temas discutidos o tratados

Ministro Céspedes manifiesta que la revisión de la legislación pesquera ha sido uno de los tópicos contenidos en el programa de la Presidenta Michelle Bachelet, enumerando los distintos proyectos considerados para estos efectos. En esta línea, se ha elaborado un informe que emanó de una serie de reuniones y diálogos con los distintos actores que participan en el ámbito de la pesca, sacando como una de las conclusiones la necesidad de darle un nuevo impulso a la actividad pesquera de manera sustentable.

Por otro lado, en cuanto al proyecto de ley, indica que es fundamental poder analizar las consecuencias en la regulación nacional, además de la discusión en torno a si acaso el Congreso Nacional tendría atribuciones para poder tramitar un proyecto que declara la nulidad de una ley. Dicho esto, manifiesta su postura en relación al proyecto de ley, considerándolo como inconstitucional y sugiere a la Comisión que adopte el mismo criterio.

Sr. William García indica que cuando se habla de nulidad se entiende que no se han respetado las formalidades para la generación y validez de la ley, contenidos en la Constitución Política, ante lo cual cabe hacerse la pregunta si acaso el Congreso Nacional tiene facultades para declarar dicha nulidad. En este sentido, cabe distinguir la manera en que se realiza el control de constitucionalidad sobre las leyes, facultad que recae sobre el Tribunal Constitucional toda vez que así lo dispone nuestra Constitución.

Por lo tanto, sería el Tribunal Constitucional el único órgano del Estado capaz de declarar la nulidad o inconstitucionalidad de las leyes, atendiendo además las graves consecuencias que tendría dejar esta labor en el poder político.

En cuanto a los efectos de la declaración de nulidad de una ley, se entendería que emanan los efectos típicos de la nulidad, debiendo volver a un estado anterior a la entrada en vigencia de ley debiendo restituirse todos los bienes adquiridos de modo de que opere retroactivamente y la vida siga su curso como si nunca habría entrado en vigencia.

En relación al vicio invocado, indica que la falta de probidad de uno de los miembros de la Comisión de Pesca que aprobó la ley en cuestión que pretende ser declarada nula, no resulta ser un elemento determinante para efectos de poder saltar la institucionalidad en virtud de la representatividad que poseerían los parlamentarios.

Diputada Turrez manifiesta que este proyecto de ley contiene un sesgo de populismo muy nocivo toda vez que de aprobarse, dejaría el mercado de la pesca completamente desregulado. Por lo tanto, toma a bien la postura del Ejecutivo respecto del proyecto de ley.

Diputado Farcas señala que le queda bastante claro que a los Ministerios presentes y al Gobierno le parece que este proyecto de ley es inconstitucional, pudiendo tener efectos muy negativos. A esto agrega que ya habría personas trabajando en un proyecto de ley para mejorar la Ley de Pesca que rige en nuestro país, por lo que solicita desde ya detalles respecto de este trabajo y que se declare la inconstitucionalidad del proyecto.

Diputado H. Gutiérrez señala en primer lugar que se invite al profesor Eduardo Soto dado que su tesis de que la nulidad puede ser concebida en estos casos ha sido contravenida, sumado a que el hecho de que nunca se haya tramitado un proyecto de ley que declara la nulidad de una ley no parece ser motivo suficiente para no tramitar este proyecto en particular.

En cuanto al vicio que recaería en la tramitación de la Ley de Pesca, resulta evidente el nivel de corrupción con el que se tramitó considerando el poder de los empresarios que prácticamente contrataban parlamentarios para legislar en su favor, haciéndoles llegar dinero, minutas, formas de votar, entre otros elementos que dan cuenta de una falta de probidad y transparencia tremenda; más, considerando el espacio en donde hoy se discuten las leyes que supuestamente debería ser el palacio de la democracia y de la representatividad de los ciudadanos.

Con este proyecto de ley se pretende devolver cierta decencia a la labor parlamentaria, dando cuenta de manera directa a todos quienes eligieron a los parlamentarios, solicitando al Ministro ver resultados en cuanto al trabajo que han realizado para mejorar la ley de pesca, siendo fundamental para esto escuchar a los actores más afectados como lo son los pescadores artesanales. Esto sin perjuicio de que en su opinión, el único camino viable parece ser eliminar esta ley entendiendo los vicios graves que subyacen en ella, haciendo un llamado a hacer un entendimiento a las consecuencias de lo ya aprobado, y a focalizar los esfuerzos en realizar dicho diagnóstico para trabajar en soluciones.

Ministro Céspedes indica que el Ejecutivo fue invitado para manifestar su opinión respecto de la constitucionalidad o no de este proyecto de ley, sin perjuicio de que las causas hoy investigadas son de la máxima gravedad. Por otro lado, indica que el Congreso Nacional no es el órgano competente, desde el punto de vista de la institucionalidad, determinar si una ley debe ser anulada o declarada inconstitucionalidad.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

2.-Boletín N°7793-07; 8476-07; 9874-07; y 10307-07; refundidos

Principales temas discutidos o tratados

Sin mayor discusión se somete a su votación.

Votación

Votación en general: a favor, unánime.

Próximo trámite

Comenzar discusión en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Monsalve (Presidente), Auth, Chahín, De Mussy, Jaramillo, Lorenzini, Macaya, Melero, Ortiz, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Energía, Andrés Rebolledo. Asesor Legislativo del Ministerio de Energía, Felipe Venegas. Gerente General de la Empresa Nacional del Petróleo, Marcelo Tokman.
Otros asistentes o invitados	Secretario de la Federación Nacional de Sindicatos de Profesionales Supervisores y Técnicos de Enap (FESENAP), Cristián Rubio. Presidente Nacional de la Federación de Trabajadores del Petróleo de Chile (FENATRAPECH), Jorge Fierro.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo (Boletín N° 10545-08). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Monsalve indica que el Ejecutivo ha elaborado 6 indicaciones que deberán ser votadas por la Comisión. Señala que se escuchará a representantes de los trabajadores de Enap para que entreguen su parecer con respecto al proyecto de ley.

Sr. Rubio (Fesenap) indica que los planteamientos de mejoras realizados por la Federación fueron acogidos por el Ejecutivo y se encuentran plasmados en el proyecto de ley. Algunas de las propuestas fueron; reducir el número de directores y el establecimiento de la capitalización permanente, ya que la Empresa requiere invertir y mantenerse al día con las tecnologías. Señala que poseen dos reparos con respecto al proyecto. Uno, tiene que ver con la representación de los trabajadores, manifiesta que ellos están a favor de una propuesta inclusiva, donde todos los trabajadores sean representados. En segundo lugar, indica que si se quiere incentivar la profesionalización e independencia del Directorio, es indispensable que los directores no sean dirigentes sindicales, por el contrario, deben ser personas independientes a cualquier institución.

Sr. Fierro (Fenatrapech) señala que el trabajo que involucró la elaboración del proyecto de ley duró dos años y contó con un amplia participación de los trabajadores. Indica que comparten la necesidad de la reforma; generar mejores niveles de autonomía en la empresa y terminar con la representación de los gremios privados. Enfatiza en la necesidad de formalizar la representación de los trabajadores en el directorio y que en su elección participen todos los trabajadores, tanto en Chile como el extranjero. Señala que bajo este contexto, se oponen a la idea de que los trabajadores no sindicalizados no puedan participar en la elección del director laboral.

Diputado Jaramillo pregunta sobre el porcentaje de los trabajadores no sindicalizados.

Diputado Chahín señala la importancia de que exista un mayor control del Gobierno Corporativo de Enap por parte del Ministerio de Hacienda.

Ministro Rebolledo indica que como se planteó en la sesión anterior, este proyecto busca seguir las directrices que plantea la OECD en materia de gobiernos corporativos. Señala que la figura del director laboral es un elemento muy significativo dentro del proyecto. Añade que se elaboró una indicación que deja en absoluta claridad que todos los trabajadores pueden participar en la elección del director laboral, tanto trabajadores sindicalizados como no sindicalizados.

Sr. Venegas complementa lo expuesto por el Ministro Rebolledo, señala que el proyecto deja en total libertad a los trabajadores para que elijan la manera de llevar a cabo sus procesos eleccionarios.

Diputado Silva indica que el mandato de la OECD no menciona expresamente la importancia de contar con un representante de los trabajadores en el Directorio. Solicita que se mejore la redacción en aquellas normas que tienen relación con la forma de votación de los trabajadores.

Diputado Schilling menciona que no necesariamente hay que guiarse por todo lo que la OECD establece. Indica que el sistema electoral no está suficientemente regulado en el proyecto de ley y que de esta situación pueden surgir problemas.

Diputado Ortiz señala que un gobierno corporativo debe representar a todo los trabajadores de la Empresa.

Diputado Auth hace referencia a que la figura del Director Laboral es beneficiosa para el desarrollo de la Empresa, indica que un claro ejemplo de este tipo de elección se ha visto en BancoEstado.

Diputado Melero pregunta por qué la elección no es directa. Indica que hay que integrar alguna norma sobre los trabajadores no sindicalizados para que puedan ser parte del proceso electoral.

Sr. Tokman (Gerente General ENAP) señala que existe un 93% de trabajadores sindicalizados dentro de Enap. Menciona que el Director Laboral va a poder ser parte de las discusiones del plan quinquenal de la Empresa. Esto facilita un mayor equilibrio entre los directores y los trabajadores.

Ministro Rebolledo destaca que la conducción de un plan quinquenal requiere el involucramiento de más personas. Añade que se tomará en consideración los elementos del debate para elaborar nuevas indicaciones que subsanen imprecisiones con respecto a la forma de votación y las condiciones requeridas para ser elegido como director laboral.

Diputado Ortiz solicita al Ejecutivo para el próximo martes una redacción consensuada de los puntos que se han discutido.

Próximo trámite

Votación en particular.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Fernández (Presidenta), Bellolio, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe, Edwards.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Situación vinculada a la solicitud de Expocarnes para constituirse como Asociación Gremial, lo que vulneraría según algunos, el fallo del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia que disolvió la Asociación de Productores Avícolas de Chile. 2.- Tratar proyecto que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional. (Boletín N° 10372-03). Mensaje. Primer trámite Constitucional. Discusión en particular.

1.- Expocarnes

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Céspedes señala que esta es la primera vez que se aplica una sanción tan grave. Agrega que frente a un caso de colusión tan grave, las sanciones aplicadas no se condecían con las ganancias que obtuvieron las empresas coludidas.

Diputado Bellolio señala que se solicitó un oficio preguntando cuáles son los criterios que tiene el Ministerio para constituir una nueva asociación.

Ministro señala que van a revisar los antecedentes y traer dicha respuesta. Por su parte, el Ministerio lo que hace es objetar aquellas constituciones de asociaciones que no cumplen con los requisitos establecidos.

Presidenta Comisión manifiesta su preocupación por la sensación que queda en la ciudadanía que aun cuando se sanciona a una asociación, esta puede luego de unos meses volver a constituirse y que todo quede de la misma forma. Cree importante entregar garantías a la ciudadanía.

2.- Boletín N° 10372-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Presidenta Comisión señala que votarán sólo los artículos que no tienen indicaciones y que la próxima sesión se hará con aquellos que cuentan con indicaciones.

En votación artículos 48, 49, 52, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, Artículos transitorios 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10. Aprobados por unanimidad. Se acuerda dejar pendiente para votación el resto de los artículos. Se levanta la sesión.

Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Álvarez, Carvajal, Hasbún, Hernández, Jackson, Norambuena, Pacheco, L. Pérez, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Secretaría General de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), Gabriela Rosende.
Otros asistentes o invitados	Gerente de Regulación y Asuntos Corporativos de la Empresa Entel S.A. Manuel Araya. Representante de los trabajadores de la empresa Su-bus Chile S.A., Boris Guerrero.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Problemas de seguridad en la vía pública relacionado con espectáculos deportivos. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, sancionando el uso de dispositivos de telecomunicaciones, en cualquiera de sus funcionalidades, durante la conducción de un vehículo. (Boletín N°9846-15). Moción. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Varios

Diputado Hernández se refiere a la situación del Aeródromo de Osorno señalando que es prudente que se invite a la Junta Nacional de Aeronáutica Civil para aclarar y buscar un mecanismo que controle al sector privado cuando se ejerce un monopolio.

Diputado Norambuena, se ha pedido en varias oportunidades un pronunciamiento al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones por una queja sobre la chatarrización, sin conseguir respuesta y evadiendo el tema planteado. A la vez, solicita a la Comisión enviar oficio al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que informe sobre la licitación de transporte subsidiario en la isla Mocha.

Presidente de la Comisión señala que se está preparando respuesta por parte del Ministerio.

Diputado L. Pérez solicita a la Comisión se oficie al Subsecretario de Telecomunicaciones a fin que remita información sobre la instalación de soportes de antenas móviles en la comuna de Puente Alto en áreas sensibles, por encontrarse cerca de jardines infantiles y escuelas.

Diputado Venegas solicita a la Comisión oficiar a las autoridades competentes para que informen a qué se debe el aumento en el valor de peajes en las distintas autopistas del país en un porcentaje bastante más importante que en otras ocasiones.

Presidente de la Comisión manifiesta su conformidad con las palabras del diputado Venegas, y señala que a pesar de pagar una cantidad de dinero el servicio otorgado es insuficiente. Sugiere invitar al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones a una próxima sesión.

Diputado Hernández señala que esa tarea es del Ministro de Obras Públicas de turno, debido a que este es un tema que se ha tratado en distintas ocasiones sin conseguir resultado alguno.

1.- Problemas de seguridad en la vía pública relacionado con espectáculos deportivos.

Señor Guerrero agradece al diputado Pérez por acoger las inquietudes de los trabajadores relacionadas a la seguridad laboral. Solicita a la Comisión se gestione que le Ministro de Transportes y Telecomunicaciones indique si es efectivo que se inyectaran recursos a las empresas de transportes.

Diputado Hasbún, las bases de licitación han ido en aumento, y por hacer las cosas rápido se pueden volver a cometer los mismos errores, además señala que es preocupante que esto genere nuevamente un problema como lo fue el Transantiago.

Diputado Pérez solicitar enviar oficio al Ministro de Transporte y Telecomunicaciones y al Ministro de Obras Públicas para que informen a esta Comisión las consecuencias que pudiese tener la liquidación de las empresas si así lo determina el tribunal, debido a que estando a 15 días de terminar el plazo existe una incertidumbre total.

Diputado Hasbún solicita oficiar al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que haga entrega de todas las modificaciones a los contratos a fin de saber cómo se vulneraron los derechos de los trabajadores.

2.- Boletín N°9846-15

Señora Rosende se refiere al proyecto “No Chat”, señalando que conducir no atento a las condiciones del tránsito del momento es la causa principal del 28% de los accidentes en nuestro país. No obstante existe en la actualidad una norma que prohíbe el uso de teléfono celular u otro aparato de telecomunicaciones, los avances tecnológicos en telefonía móvil han permitido que hoy en día los teléfonos celulares puedan ser usados no sólo para hacer o recibir llamadas o mensajes de texto, sino que también pueden ser utilizados para realizar acciones como interactuar en redes sociales, descargar aplicaciones, sacar fotografías, realizar video-llamadas, etc. Estas nuevas funciones han hecho necesario actualizar la normativa antes citada, sancionando el uso de estos dispositivos durante la conducción.

Diputado Jackson pregunta si el uso de dispositivo móvil al momento de estar detenido en el vehículo en un semáforo en rojo es constitutivo de sanción también.

Señora Rosende explica que existe una línea muy delgada entre lo permitido y lo sancionado, ya que en estricto rigor la norma sanciona el uso de dispositivos durante la conducción, y estar detenido en un semáforo en rojo se puede entender dentro de la conducción como fuera, por lo que es preciso aclarar ese punto.

Diputado Venegas no entiende la presentación y señala que el artículo 200 N°32 sanciona el uso de dispositivos de telecomunicaciones, cualquiera sea su manifestación, por lo que es improcedente el proyecto de ley.

Señora Rosende responde señalando que al igual que lo ocurrido con la llamada Ley Emilia, en donde también existía legislación que sancionaba el hecho de conducir en estado de ebriedad, este proyecto pretende establecer normas que causen impacto en la ciudadanía. Debido a lo anterior, si la referida infracción fuera cometida por un conductor haciendo uso de su teléfono celular para chatear, tomar fotografías, o cualquier modalidad que le ocupe una o ambas manos y su atención visual a las condiciones del tránsito del momento, se le aplicará la pena correspondiente a una infracción gravísima.

Asimismo, se debe considerar que es primera vez que se sancionará esta conducta por lo que es oportuno generar un cambio cultural y luego revisar si correspondería aumentar sanciones, en el evento que ello resulte fiscalizable. Habiéndose cumplido el objetivo de la comisión, se pone termino a la misma.

Acuerdos Aprobados

- 1.- Invitar a la Junta Nacional de Aeronáutica Civil para aclarar y buscar un mecanismo que controle el sector privado cuando se ejerce un monopolio.
- 2.- Invitar al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones a una próxima sesión acerca del proyecto sanción uso teléfonos móviles durante la conducción.
- 3.- Invitar a la Asociación de Jueces de Policía Local.
- 4.- Oficiar al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, para que informe sobre la licitación de transporte subsidiario en la isla Mocha.
- 5.- Oficie al Subsecretario de Telecomunicaciones a fin que remita información sobre la instalación de soportes de antenas móviles en la comuna de Puente Alto en áreas sensibles.
- 6.- Oficiar a las autoridades competentes para que informen a que se debe el aumento en el valor de peajes en las distintas autopistas del país.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Jiménez (Presidente accidental), Barros, Campos, De Mussy, Melero, C. Monckeberg, Pascal.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara. Jefe de la Dirección de Asesoría Legislativa de la Subsecretaría de Previsión Social, Pedro Contador.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que modifica el Código del Trabajo, en lo relativo a la declaración de trabajos pesados (Boletín 5205-13). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Melero consulta sobre la opinión de la Comisión respecto a un oficio enviado por la Gerencia Corporativa de Gerdau, quienes desean manifestar sus opiniones respecto al momento de la industria siderúrgica, a propósito de lo señalado en sesiones anteriores tanto por el Ministro Céspedes como por asociaciones de trabajadores.

Secretaría da lectura completa del oficio enviado por Gerdau, por lo que se toma el acuerdo de responderles señalando que la información fue recibida y acogida por la Comisión.

Subsecretaria Jara de cuenta de la indicación sustitutiva a la moción que modifica el Código del Trabajo, en lo relativo al proceso de calificación de trabajo pesado. Señala como antecedente, que es la Comisión Ergonómica Nacional (CEN) la encargada de evaluar y calificar en los puestos de trabajo la presencia de, al menos, uno de los cuatro factores de carga global (físico, ambiental, mental y organizacional), independiente de las características individuales de quienes las realizan. Por su parte, es la Comisión de Apelaciones la encargada de resolver los reclamos de las partes referente al rechazo o aprobación de la calificación.

Subsecretaria Jara expresa que la calificación de un puesto de trabajo como pesado genera la obligación, respecto de los trabajadores afiliados al sistema de AFP, de efectuar un aporte de cargo del empleador y una cotización del trabajador de un 2% o 1% de la remuneración imponible según lo califique la CEN. Asimismo, el decreto ley 3.500 permite que los afiliados que desempeñen labores pesadas pueden obtener una rebaja en la edad de jubilación.

Subsecretaria Jara plantea que, a propósito de los antecedentes y argumentos antes señalados, el Gobierno ha considerado necesario introducir modificaciones a la regulación del procedimiento, recogiendo los planteamientos de la moción del Senador Letelier, para lo cual incorpora una indicación sustitutiva que plantea tres puntos: que la calificación de trabajo pesado produzca efectos independiente la condición laboral del trabajador (directo, subcontratado o externo); que las modificaciones relativas al dominio de la empresa no afectarán la calificación de trabajo pesado ya efectuada; y que los sindicatos puedan realizar la acción de reclamación contra las resoluciones de la CEN.

Diputado Melero señala que tanto las indicaciones del Ejecutivo, como las enmiendas del Senado, hacen distinto el proyecto al presentado inicialmente; sin embargo, las considera positivas en el sentido de flexibilizar para favorecer a los trabajadores bajo esta denominación.

Subsecretaria Jara señala que hay que cambiar nombre del título del proyecto, puesto que ya no modifica el Código del Trabajo. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Alvarado, Cariola, Castro, Hasbún, Hernando, Lemus, Macaya, N. Monckeberg, M. Núñez, Rathgeb, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de Gobierno, Marcelo Díaz. Asesor Ministerio del Interior, José Pedro Silva.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifican la ley N° 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con el objeto de despenalizar el expendio de la marihuana medicinal y el autocultivo para consumo privado de cannabis. (Boletines N° 9496-11 y 9471-11 refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Señor Silva lee la propuesta del Ejecutivo para la nueva redacción del inciso final del artículo 1. Esta redacción es: “Sin perjuicio de lo anterior, no incurrirán en delito quienes tengan, porten, cultiven o consuman especies, subespecies y variedades del género cannabis en los términos establecidos en la presente ley”.

Diputada Cariola consulta si la nueva redacción de la indicación 5 (inciso final del artículo primero) podría tener efectos negativos en la interpretación de los jueces.

Señor Silva señala que no existen efectos negativos provocados por la nueva redacción, toda vez que está establecido en términos negativos.

Se somete a votación.

Discusión de la indicación 11.

Diputado M. Núñez señala que la pena establecida en la indicación es excesiva y anuncia su voto en contra.

Diputado Alvarado sostiene que la pena es excesiva aunque comparte la necesidad de penalizar la conducta estipulada.

Ministro Díaz agrega que el delito ya tiene una sanción penal elevada, por lo que la establecida en la indicación no se condice con la proporcionalidad de la pena.

Diputado Hasbún señala que en la Ley Emilia se reaccionó en virtud de un caso puntual y no se fue capaz de legislar anticipando esa situación. Solicita que en esta oportunidad sí se legisle anticipadamente. Anuncia su voto a favor.

Se somete a votación.

Votación

Nueva redacción al inciso final del artículo 1, se aprueba por 7 votos a favor y 3 abstenciones.

Indicación 5, se rechaza por 7 votos en contra y 3 abstenciones.

Indicación 11, se rechaza por 9 votos en contra y 2 a favor.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en particular.

MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Monsalve (Presidente), Auth, Silva, Santana, Ortiz, Melero, Macaya, De Mussy, Aguiló, Jaramillo, Lorenzini, Walker (reemplazo de Chahín), Schilling. Otros parlamentarios: diputado Poblete y senador Lagos.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Ministro Secretario General de Gobierno, Marcelo Díaz.
Otros asistentes o invitados	Presidente ANEF, Raúl de la Puente. Presidente CONFUSAM, Esteban Maturana. Presidente FENATS nacional, Octavio Navarro.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público y concede otros beneficios que indica. (Boletín N° 10973-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés señala que este proyecto es un esfuerzo extra del Gobierno para destrabar el conflicto. Indica que se mantiene el guarismo original, aumentando el monto de algunos bonos.

Sostiene que las remuneraciones sobre \$4,4 millones no serán reajustados. Indica que aumenta el número de beneficiarios del segundo bono anunciado. Agrega que si el IPC de diciembre es inusualmente alto, se enviará un proyecto de ley que contiene un bono extra de \$15.000 para cada trabajador.

En cuanto al proceso de reajuste y su mejoramiento, se compromete a crear una institucionalidad para canalizar las inquietudes del sector. Este Comité estará a cargo de elaborar estimaciones en remuneraciones y de productividad, lo que servirá de insumo para fijar el monto.

Diputado Aguiló solicita que se incorpore en el parámetro de análisis del Comité Técnico y Social la brecha salarial entre los funcionarios públicos, además de estudiar disminuir los sueldos más altos del Estado.

Diputado Macaya solicita detalles de la puesta en marcha del Comité anunciado. Además, pide conocer el origen de los recursos extras anunciados y experiencia comparada respecto al eventual bono por inflación.

Diputado Melero estima que el compromiso de gratuidad en la educación favoreció el escaso crecimiento en el reajuste. Agrega que la clasificación del riesgo del país es muy importante en la decisión que realizará el comité técnico, en virtud del grado de endeudamiento del país.

Diputado Auth señala que el Ejecutivo mintió respecto a la trascendencia de la votación del Veto Presidencial, pues no era la última oportunidad, sino la penúltima, razón por la cual en las próximas negociaciones, ese factor se tendrá en cuenta. Estima que el costo de la movilización es mucho mayor que lo que podría haber costado aumentar el reajuste a 4 puntos porcentuales. No cree que la creación del Comité Técnico termine con la movilización permanente de los trabajadores. Señala que era mejor aumentar el guarismo antes de aumentar el monto del bono y solicita más focalización.

Diputado Lorenzini señala que esta es una decisión política y no económica. Agrega que el Estado es el menos endeudado del mundo y hay margen extra. Agrega que bajar aún más el límite de reajuste a los sueldos altos bastaba para aumentar el guarismo del reajuste. Sostiene que el Estado tiene recursos para aumentar el reajuste. Critica el hecho que el Ejecutivo haya desechado la posibilidad de realizar el reajuste por dos años, siendo que el próximo año se discutirá este proyecto antes de la segunda vuelta presidencial.

Diputado Walker califica de interesante la propuesta de la creación del Comité Técnico para establecer parámetros objetivos. Solicita que el Ejecutivo estudie la posibilidad de un reajuste progresivo, contribuyendo a disminuir la desigualdad. Lamenta la decisión de congelar el reajuste desde los \$4,4 millones y no desde los \$4 millones. Anuncia el voto a favor de su bancada.

Diputado Monsalve señala que aunque los compromisos no se encuentren en la ley, esos compromisos constarán en acta, a falta de escrituración. Solicita aclarar si el bono a los funcionarios de la salud, que reciben en noviembre, afectará o no los ingresos de corte para la asignación de bonos contenidos en este proyecto.

Ministro Valdés señala que los recursos extra se buscarán dentro del presupuesto de este año. Señala que el Comité Técnico es una ayuda para la discusión de reajuste. Señala que el parámetro de riesgo del país puede ser incorporado al análisis del Comité. El bono de la salud de noviembre no se contabilizará para determinar la remuneración de reajuste.

Señor de la Puente solicita a los parlamentarios que rechacen este reajuste, pues el proyecto original y que fue ampliamente rechazado, no ha sido modificado sustancialmente. Señala que este proceso no ha sido una negociación sino una imposición. Agrega que cree que los recursos existen, razón por la cual se ha aumentado el monto de los bonos y seguros. Señala los trabajadores no habían sido notificados de la creación de la Comisión y sostiene que ella es producto de una negociación con la derecha. Señala que los bonos menores de este proyecto ni siquiera alcanzan al 50% de los bonos menores del año 2014.

Señor Maturana indica que la aprobación de este proyecto sería una ofensa a los trabajadores del país. Señala que el Subsecretario Aleuy nunca tuvo canales de conversación con los trabajadores y que prefirió negociar y encontrar votos en la oposición que favorecer a los trabajadores. Por dignidad, solicita el rechazo de este proyecto.

Señor Navarro manifiesta su rechazo al reajuste. Indica que las remuneraciones no son dignas y este proyecto no cumple con ello. Se procede a la votación. Luego de ésta, se levanta la sesión.

Votación

Se aprueba por 11 votos a favor y 1 abstención (Santana). Aprobado y despachado.

Próximo trámite

Discusión en Sala.

COMISIONES SENADO

LUNES 14 DE NOVIEMBRE

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (Presidente accidental), García, García Huidobro (reemplaza a Coloma), Montes, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Energía, Andrés Rebolledo. Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, Andrés Romero. Asesor legislativo del Ministerio de Energía, Felipe Venegas.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley de Servicios de Gas y otras disposiciones legales que indica (Boletín N° 9890-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretario indica que a la Comisión le corresponde votar los siguientes numerales del proyecto de ley que habían quedado pendientes; 25, 26 y 27.

Senador García indica que leyó las opiniones de Enrique Vergara entregadas en la Comisión de Minería y Energía y que a partir de dicha información quedó más convencido de incorporar al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia previamente en el proceso. Manifiesta su preocupación por la estructura general del proyecto.

Ministro Rebolledo indica que no se cambia lo sustantivo del proyecto, que trata sobre la libertad tarifaria pero regulada. Enfatiza en la idea de que es fundamental mantener el proyecto tal como se ha planteado.

Senador García solicita votar por incisos el artículo N° 30.

Senador Pizarro se muestra favorable a la petición.

Senador García señala que hace falta un análisis de competitividad para entrar a un régimen tarifario. Indica que es el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia quién debe determinar si se está ante un mercado competitivo o no. La idea de libertad tarifaria debe darse en un mercado competitivo. Además añade que el artículo 31 es demasiado largo y presenta problemas de técnica legislativa.

Ministro Rebolledo solicita el permiso de la Comisión para cambiar un plazo contenido en el artículo 4° transitorio, artículo que ya había sido votado la sesión pasada.

Los senadores expresan su consentimiento.

Votación

Se aprueban en particular:

Numeral 25, primer inciso, artículo 30 (sobre tarificación): aprobado por unanimidad.

Numeral 25, segundo inciso, artículo 30: a favor (García Huidobro, Montes, Pizarro) en contra (García, Tuma).
Numeral 26, artículo 30 bis: a favor (García Huidobro, Montes, Pizarro) en contra (Tuma) abstención (García).

Se rechaza en particular:

Numeral 27, artículo 31: a favor (Montes, Pizarro) en contra (García, García Huidobro, Tuma).

Próximo trámite

Pasa a votación en Sala.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), Espina, Harboe, Larraín. Otros Parlamentarios: senador Chahuán.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Fries.
Otros asistentes o invitados	Abogados Lidia Casas, Ximena Gauché, Ángela Vivanco, Yanira Zúñiga, Víctor Manuel Avilés y Patricio Zapata.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, (Boletín N° 9895-11). Mensaje, Segundo trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Zúñiga señala en primer lugar que no solo los derechos son susceptibles de protección constitucional, sino también los intereses colectivos. Asimismo indica, que el derecho a la vida no se traduce en una protección equitativa, sino que otorga protección de manera dispar. Señala además que, si repasamos la legislación chilena, encontraremos que las únicas obligadas a tener esta actitud heroica son las mujeres, y que la acepción de que el neonato es persona, no permite violar los derechos de la mujer. El sistema Chileno admite que el derecho a la vida pueda ceder ante otros derechos, y postula que la pregunta debería ser no cuando empieza la vida humana si no cuando esta adquiere importancia para el derecho.

En cuanto al derecho de las mujeres, considerando que el proyecto contempla estas 3 causales, afirma, que los derechos involucrados son varios y no solo los derechos reproductivos. Tales como el derecho a la salud, el derecho a la igualdad y la igualdad de cargas, la libertad de conciencia, derecho a no sufrir tortura y además los derechos sexuales y reproductivos.

Señala, que no es requisito que desde la aceptación de que el nasciturus es persona, se siga que este se proteja sobre toda la cosas, ya que el sistema jurídico protege de manera dispar la vida y de esta forma, no se puede exigir acciones heroicas a nadie para tutelar los derechos de otros.

Afirma finalmente, que el proyecto es absolutamente constitucional, ya que cumple función de proteger al neonato y con el hecho de ponderar principios a favor de la mujer en ciertos casos, lo cual no es en ningún caso desproporcionado ni mucho menos inconstitucional. Este proyecto, no solo es conforme a la Constitución, si no que su aprobación es urgente y necesaria para corregir la inconstitucionalidad actual existente en la legislación, ya que bajo el régimen actual la mujer debe desproteger su propia vida, victimizándolas y desprotegiéndolas como seres humanos.

Sra. Gauché señala primero que si bien no hay instrumentos que expresamente señalen la idea de derechos sexuales y reproductivos, hay innumerables herramientas que si nos indican la protección de estos derechos en el derecho internacional.

Diferentes convenciones han hecho un llamado a la protección de violencia sexual y a embarazos no deseados, y además se refirieren al derecho de la mujer de poder terminar con su embarazo sin riesgo y con atención posterior.

Existen además, otros tratados que tienen directa protección a diferentes derechos como la salud, el derecho a no ser torturado, y todo lo que nos lleva a entender que los derechos sexuales y reproductivos si caben dentro de la legislación vigente. Indica, que en cuanto al sistema interamericano, si bien el pacto de San José nada dice de manera expresa de una obligación convencional para Chile, es importante considerar sus interpretaciones. De esta forma, sobre los alcances de la libertad personal, la Corte señala que los derechos reproductivos de las personas entran en ese ámbito, lo cual además se relaciona con la autonomía y la salud reproductiva. Esto nos permitiría concluir que la vida privada para la Corte claramente va más allá que la privacidad.

Asimismo, la corte señala que las normas deben ser interpretadas como parte de un todo, tomando en cuenta además el Derecho Internacional de derechos humanos, teniendo en cuenta que incluso hay que mirar más allá de la Corte Interamericana y sus tratados. Indica además, que ninguno de los artículos del Derecho Internacional permite sustentar que el embrión puede ser considerado persona.

Afirma, que desde el punto de vista de los Derechos Humanos hay estándares que no pueden dejar de ser tomados en cuenta a la hora de legislar, y que el tema de los Derechos Reproductivos debe analizarse considerando los Derechos Internacionalmente canalizados. Las mujeres son titulares de derechos reproductivos consecuencia de su autonomía y libertad, y la adopción de un enfoque de este como derecho fundamental sirve para instaurar un marco para reconocer estos derechos y la influencia que estos tienen.

Indica, que este debate intenta plantear el debate entre el no nacido y la mujer como si fueran iguales, y que por su parte rechaza esa interpretación, ya que esa interpretación no es coherente con el tratamiento diferenciado que la ley chilena le da a la mujer y al no nacido en general. Afirma, que el sentido correcto es el que le da el derecho internacional. Postula que es innegable que hay que legislar teniendo en cuenta el derecho internacional y los derechos humanos, ya que excluir los estándares internacionales es no conocer cómo funciona la dinámica de los Derechos Humanos en su totalidad. Señala finalmente que con este proyecto pareciera que por fin se está hablando de forma más coherente, sin embargo que no basta con esta despenalización para dejar de vulnerar los derechos de las mujeres ya que hoy están fuertemente afectadas las posibilidades de vivir en una verdadera igualdad.

Sra. Vivanco señala que la clave es la Constitución, y que cuando el artículo 19 nº 1 habla de la protección de la vida no hace diferencia ni menos indica que hay aquellas que no son persona. Afirma, que quien está por nacer es persona, lo cual invita a la protección de este. Además señala que la consideración del nasciturus como persona digna de protección no es elaboración de un resultado político militar y por tanto no considera pertinente aludir a este argumento para quitarle validez a esta protección.

Indica, que toda persona tiene derecho a que se le respete su vida, y que esta protección comienza desde la concepción. Asimismo, nadie puede ser privado de su vida arbitrariamente. Efectivamente si bien el derecho a la vida no es absoluto, ello no significa que este pueda transformarse en un derecho que desde el punto de vista de la resolución de conflicto, se pueda considerar un derecho depreciado que frente a otros derechos declina o desaparece.

En cuanto al proyecto, señala que la forma en que aborda la problemática del derecho a la vida, lo que el proyecto hace de una forma indirecta es de algún modo interpretar la Constitución en el sentido de considerar que el que está por nacer no es persona y por consecuencia no tiene derechos y además descartando todo el régimen de protección respecto de ese nasciturus. Asimismo indica que no se habla nunca de los derechos reproductivos del padre quien pareciera no tener incidencia en esta decisión.

Afirma que la igual protección de la ley en aquellos derechos que son básicos es un elemento fundamental, pues aquí se están haciendo ciertas distinciones respecto del no nacido y eso no debiese ser. Señala finalmente que efectivamente la autonomía de la mujer está garantizada, pero que la autonomía tiene un espacio de protección que tiene que ver con su propia persona y con todas aquellas conducta que penden solo de nuestra voluntad, pero el salto desde esa protección a considerar que esta alcanza a disponer de la vida de otro no da desde el punto de vista de los estándares Constitucionales. Postula además, que en el caso de una mujer con discapacidad la decisión queda entregada a un tercero, lo cual no solo vulnera los derechos de las personas en situación de discapacidad, sino que además se vulnera el argumento de la autonomía de la mujer. Hay que preguntarnos cuál es el límite de los derechos pues no hay ningún derecho absoluto.

Sra. Casas señala en primer lugar que respecto del marco constitucional uno debería preguntarse cuál fue el sentido de la reforma de la Constitución en la incorporación del artículo 5 inciso segundo donde se plasma esta idea de que los tratados internacionales de derechos humanos como limite al actuación y como deber de iluminar todo el ordenamiento jurídico. Ya que no tendría sentido entonces esta reforma si no se hace ningún reenvío al Sistema Internacional de protección. Cualquier debate sobre esta materia tiene directa relación con los derechos fundamentales de las mujeres reconocidos en todos los tratados de derechos humanos.

En segundo lugar indica, que aquí se ha dicho que no hay una discusión sobre la autonomía de las mujeres, sin embargo lo que hace la legislación actual es desconocer el derecho a la igualdad y a la no discriminación de las mujeres. Estas tres causales suponen en el fondo que a las personas no se les pueden exigir acciones heroicas, se puede esperar, pero no se puede exigir. Indica, que el punto aquí es que el 19 n° 1 y toda su discusión de fondo en una idea de una conducta supererogatoria que tenía que ver con las mujeres, y así estas, debían transitar entre la falla moral, el martirio y el heroísmo, y un Estado democrático no puede exigir aquellos. Estas causales señala, se encuentran en el fondo dentro de lo que puede exigirse y lo que es esperado.

Afirma, que en cuanto a que los derechos reproductivos, estos corresponden tanto a hombres como a las mujeres, y pregunta si acaso podría pensarse que un hombre pudiera evitar la protección de la mujer y de salvar su propia vida o salud. Indica que no cree que el hombre pueda vetar la decisión de la mujer.

Sobre la utilización del derecho penal como herramienta, indica que esta no es solo ineficaz, sino que además desigual. La legislación que penaliza todo tipo de aborto, hace invisible a las mujeres quienes se encuentran en riesgo de vida y de salud. Pues lo que hay aquí para muchas mujeres es sufrimiento, y hay que buscar respuestas para aquello que el derecho no nos da.

Los diversos organismos de protección a los derechos humanos dan cuenta que hay una vulneración a las mujeres cuando hay un embarazo forzado. Las mujeres se mueren por omisiones del Estado, y por muertes previsibles y evitables, en donde además, la mantención de un embarazo, constituye un trato cruel y degradante.

Afirma, que esta conversación que se está dando hoy es histórica, pues enfrenta a sus personas en sus más íntimas convicciones, y es el Estado quien debe asegurar que las personas convivan en una sociedad compleja y plural. La mujer frente a la maternidad hace muchas cosas, para embarazarse y para mantenerlo, pero también las mujeres hacemos muchas cosas cuando no deseamos ese embarazo. Señala que la vivencia de la maternidad es una vivencia muy particular y única y que se vincula con lo que somos y con lo que queremos ser y con cual será nuestro plan de vida y es ahí donde radica la importancia de esta discusión.

Sr. Zapata señala que primero es importante dilucidar como se interpreta la Constitución, lo cual es imposible de hacerse de forma completamente objetivo pero si de forma desapasionada. Frente a esto, señala que es importante distinguir lo que es la teoría constitucional y la dogmática constitucional, la cual finalmente es lo que se quiere que sea. El constitucionalismo no puede definirse a través de las leyes pues no tendría sentido su supremacía, es por esto, que cuando se interpreta la Constitución, los tratados internacionales y el ius cogen son los vehículos especializados. Señala además, que no puede estar en discusión acatar lo que dicen los pactos interamericanos, es decir, a sus decisiones, diferenciando claramente las interpretaciones de estos fallos. Asimismo en la interpretación constitucional hay que huir de literalismo y del originalísimo y sobretodo evitar el oportunismo.

Afirma, que el hecho de aceptar que ambos sujetos son personas no nos lleva a la respuesta pero nos coloca claramente en otro modo. La constitución protege la vida que está por nacer, sin embargo, no especifica como se hace eso, por tanto esto queda a tarea del legislador. Ahora, afirma el proyecto tiene un problema especialmente en la tercera causal, ya que en esta no se está protegiendo al vida del que está por nacer, la ley simplemente no le garantiza una protección suficiente. El proyecto se queda corto en cuanto a su programa de acompañamiento y a su penalización, ya que si bien a veces la ley penal no es la mejor fórmula, si estamos hablando del derecho a la vida, pregunta con que otra medida efectiva se podría reemplazar. Señala, finalmente que al menos respecto de algunas causales hay problemas de constitucionalidad.

Sr. Avilés señala en primer lugar que esta Constitución es la que se ha hecho cargo de eludir desde cuando un ser es persona humana, y el análisis debe hacerse estrictamente desde la legislación Chilena ya que hace mucho tiempo Chile se ha dado cuenta de los problemas de salud de las mujeres por cuanto ha hecho una penalización del aborto estricta ya que este tipo penal tiene como requisito el haberse realizado maliciosamente, por tanto no existe Chile un aborto prohibido en toda circunstancia.

Afirma, que este proyecto se hace cargo de situaciones tremendamente complejas, que requieren una solución jurídica, sin embargo, esta solución ya la tiene el sistema normativo chileno sin ser necesario este proyecto. El delito como está regulado en Chile es perfectamente compatible con lo que está en la constitución ya que en el caso del aborto, tiene que haber malicia es decir dolo directo ya que no existe el aborto culposo. Postula que lo que debe hacer el legislador es optimizar este sacrificio menor frente a la protección, y que ante esta optimización la penalización sigue siendo una opción válida. Señala, finalmente, que junto con que el ordenamiento no prohíbe en su totalidad el aborto -aludiendo a la malicia- además nuestro ordenamiento cuenta con un estado de necesidad amplio que permite proteger a la mujer en ciertos casos. Afirma que el proyecto no soluciona esta coalición de derechos en la medida que optimice los derechos de ambos sujetos, y que esta no se debe legislar en base a certificados si no a criterios de un juez.

Senador Larraín pregunta frente a la afirmación de que el no nacido no es persona, por qué restringir entonces el aborto a tres causales y no simplemente poder abortar en cualquier situación. Pregunta además si el concepto de protección de la constitución es compatible con el otorgarle a la mujer que pueda prescindir de la vida del embrión humano. Señala finalmente que considera que la primera causal es absolutamente innecesaria.

Sr. Avilés señala que esta sería compatible en la medida que se establezca que no hay una medida mejor para hacerlo.

Sra. Zúñiga señala que si el neonato es persona o no, no le parece la discusión relevante. Respecto a lo señalado el senador Larraín, indica que su posición ideológica es a favor del aborto libre, sin embargo, eso no fue lo consultado a la hora de la exposición de esta comisión y que el aborto coincide con una suerte de autonomía reproductiva que no podemos negar. Habiendo concluido la intervención de los invitados, se da por finalizada la sesión.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Letelier (reemplaza a Rossi), Ossandón (reemplaza a Allamand), Quintana. Otros parlamentarios Asistentes: senador Montes.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Cultura, Ernesto Ottone.
Otros asistentes o invitados	Actor, Gestor Cultural y ex Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Luciano Cruz-Coke. Arquitecta y ex Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM, Magdalena Krebs. Doctora en Antropología y Profesora de la Universidad de Chile, Sonia Montecino. Presidenta de la Asociación Gremial de Gestores Culturales de Chile (AdCultura), María José Egaña. Presidente de la Sociedad de Autores Nacionales de Teatro Cine y Audiovisuales (ATN), Gustavo Meza. Directora del Observatorio de Políticas Culturales (OPC), Bárbara Negrón. Encargada de Comunicaciones de la Unión Nacional de Artistas (UNA), Rebeca Pérez. Director del Sindicato de Actores de Chile (SIDARTE), Franco Beghell.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura (Boletín N° 8938-24) Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cruz-Coke expresa que el proyecto siempre buscó aunar fuerzas para que las artes tuvieran una orgánica común. Se refiere a los principios de la institucionalidad cultural, sus organismos; en cuanto al proyecto original por ellos presentados y su preocupación por los cambios que introduce la indicación sustitutiva, sobre todo en materia de los Consejos y de estructura del organigrama administrativo. Critica la existencia de dos Consejos al mismo nivel y dependientes del ministro. Con todo, destaca del proyecto y valora la persistencia de las políticas públicas y la incorporación de los pueblos originarios al proyecto.

Sra. Krebs, hace análisis del proyecto a nivel comparado. En primer término se refiere a la denominación del ministerio como “Ministerio de las Culturas”. Para ella, ésta denominación no contribuye a elevar a los pueblos originarios, más bien es discriminatorio en sí misma. La estructura propuesta hace crecer la burocracia a nivel cultural y politiza el ámbito cultural, además que modifica absolutamente la escala de poder existente hasta ahora, que es ajena esa distribución del poder a la tradición chilena y que es peligroso mantenerla como se encuentra en el proyecto.

Ambas subsecretarías tienen casi las mismas atribuciones y no hay para que repetir, el proyecto es difícil de leer, tiene una mala técnica legislativa, probablemente a su entender el proyecto represente el fin de la Dibam y la institución que la continúa.

Sr. Meza explica qué es la Unión Nacional de Artistas, destaca los asuntos que les parecen favorables del proyecto.

Sra. Negrón, de Observatorio de políticas culturales, se refiere al tema de la política y la cultura, el estado y la cultura, principalmente a través del financiamiento; a los distintos modelos de financiamiento a nivel comparado. Explica por qué en Chile se ha optado por un modelo de fondos concursales y órganos colegiados al estilo de Inglaterra para tomar las decisiones respecto de que es lo que será financiado, son grupos de especialistas.

Sra. Egaña explica las funciones que desempeña la agrupación que representa. Se refiere a los ámbitos que ponen en valor del proyecto, pero dejan de manifiesto que la pura creación de un Ministerio no soluciona los problemas en el tema dentro de nuestro país. Destacan también algunas de las capacidades establecidas para los gestores culturales y piden una mayor inclusión de ellos en los diversos ámbitos del proyecto.

Sra. Montecino, realiza la lectura de un documento en que se refiere a comentar aquello que tienen razón con el nombre de Ministerio de las culturas. Atiende a lo plural lo que se condice con la situación contemporánea de Chile donde toman posición una serie de lenguajes identitarios de Chile.

Los senadores se refieren a los aportes hechos por las presentaciones y manifiestan algunas de sus dudas ante puntos de conflicto.

Próximo trámite

Continuar con las audiencias públicas.

MARTES 15 DE NOVIEMBRE

Comisión de Vivienda

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Montes, P. Walker, Moreira, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Alcaldesa de Santiago, Carolina Tohá.
Otros asistentes o invitados	Asesor senador Montes, Luis Díaz.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos, en lo relativo a las condiciones que deben reunir los inmuebles destinados al arrendamiento o subarrendamiento. (Boletín N° 10930-07). Moción. Primer trámite constitucional. Discusión en general. 2. Proyecto de ley que modifica el decreto N° 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, con el objetivo de aumentar las sanciones aplicables a los inmuebles abandonados en áreas urbanas. (Boletín N° 10931-07). Moción. Primer trámite constitucional. Discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la oportunidad, se analizan en conjunto ambos proyectos.

Alcaldesa Tohá señala que este proyecto es una solicitud de la Municipalidad de Santiago, originado por la cantidad de propiedades abandonadas y subarrendadas. Explica la situación en su comuna, contextualizando el entorno y señalando la cantidad y naturaleza sitios eriazos, propiedades sin ocupar y de subarriendos irregulares.

Indica que en el año 2016, ha habido 299 personas damnificadas que recibieron apoyo municipal por incendios en 8 viviendas con subarriendo irregular. Agrega que la cifra de residentes es mucho más alta. En el caso de los sitios eriazos, una estimación del municipio los catastra en 642, de los cuales sólo 4 han podido ser transformados en plazas públicas, número que es producto del rechazo de los propietarios.

Afirma que existen principalmente 2 herramientas legales disponibles para solucionar estos problemas; una sobretasa de 100% en las contribuciones y multas municipales del 5% del avalúo fiscal anual. Estas medidas son totalmente insuficientes.

Entrega como propuestas al problema de edificaciones abandonadas; triplicar la sobretasa de las contribuciones; que lo percibido por sobretasa de contribuciones ingrese de manera íntegra a la municipalidad que se hace cargo de las externalidades negativas y no al fondo común municipal; corregir los problemas de implementación de las multas municipales: simplificando la declaratoria de propiedad abandonada y establecer consecuencias efectivas por el no pago de multas. En el caso puntual del subarriendo irregular, propone dictar una legislación que desincentive este tipo de subarriendo, dándole tratamiento de actividad comercial clandestina (similar a Ordenanza N° 113). Lo anterior se traduce en que el subarriendo se trate como actividad comercial, pues al ser un negocio, debe funcionar con patente, pagando impuestos y cumpliendo normas de seguridad. También propone establecer una obligatoriedad a organismos públicos que tienen sitios e inmuebles sin uso de presentar un plan de gestión y plazos para darle un destino definitivo.

Señor Díaz señala que la Municipalidad de Santiago propuso ciertas medidas, siendo este proyecto una alternativa de solución. Señala que en los proyectos se ha llegado a algunas soluciones porque algunas propuestas son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Ministra Saball concuerda con la gravedad del problema. Sostiene que en la ley de presupuesto se establecerá la facultad de subsidiar a las municipalidades para habilitar inmuebles con destinación habitacional. Señala que ambas mociones convergen en el mismo propósito, cuestión muy valorable.

Senador Ossandón cree que los dos proyectos van en la dirección contraria a la solicitada por la alcaldesa. Indica que la solución es castigar al dueño de la propiedad. Por otro lado solicita que el Ejecutivo que ponga urgencia a la ley de migración para evitar problemas de hacinamiento. Senador Montes consulta la opinión del Ejecutivo sobre la posibilidad de incorporar nuevos tributos a los propietarios de bienes que se ocupan como viviendas subarrendadas.

Alcaldesa Tohá señala que uno de los aspectos más relevantes, es establecer presunciones que permitan ejecutar acciones correctivas y a su vez, permitan a los propietarios defenderse de estas acciones. Recalca la importancia de sancionar al dueño y hace un llamado a al Ministerio de Hacienda para que acceda a elevar impuestos, con el objeto de dar tratamiento comercial.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en general de los proyectos en Comisión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), Espina, Harboe, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva Consejo de la Infancia, Estela Ortiz. Director Jurídico Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	Jueza del 2° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, Nora Rosatti. Gerenta División de Atención Víctimas y Testigos Ministerio Público, Patricia Muñoz. Representante Defensoría Penal Pública, Francisco Geisse.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales (Boletín N°9245-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos

Senador Harboe propone que el Ejecutivo presente la indicación sustitutiva y se discutan solo temas de fondo, dejando para otra sesión la redacción misma del proyecto de ley lo cual queda acordado.

Sr. Ignacio Castillo, Director Jurídico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, hace una explicación de la indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo, haciendo énfasis en los acuerdos de manera unánime a los que ha llegado la Comisión. Por otro lado, esta indicación sustitutiva mantiene las dos entrevistas al menor a lo largo del proceso, incluyendo capacitaciones para los entrevistadores puesto que se entiende como fundamental en un primer momento la entrevista investigativa dado que entrega luces respecto a los puntos a probar por el Ministerio Público.

En un segundo momento, se consagra la entrevista judicial pretendiendo a través de distintas normas garantizar la imparcialidad, destacando el rol del Juez Presidente del Tribunal y quién hará de entrevistador del menor. Eso sumado a principios de transparencia y probidad, los cuales fueron muy considerados al momento de estructurar los espacios físicos en los cuales se realiza la entrevista judicial y la metodología a usar para estos efectos. Para finalizar, explica la manera en que quedará resguardada la modalidad de la prueba anticipada y el acceso a la entrevista video grabada en la etapa investigativa.

Senador Espina consulta si el menor estará presente al momento del debate en relación a la entrevista judicial, producto de que es un derecho para la defensa poder aclarar contradicciones o ayudar a la memoria reproduciendo la video entrevista, el cual podría tutelarse sin mayores problemas si el menor no está presente.

Sr. Castillo indica que el artículo 20 no permite la utilización de la entrevista investigativa si el menor se encuentra presente, siendo la norma tajante respecto de la confrontación, la cual puede hacerse solo una vez que el menor no esté presente y a solicitud de la defensa.

Senador Larraín señala que el artículo 20 tiene un problema que guarda relación con su estructura, producto de que establece una norma prohibitiva y luego las excepciones, sugiriendo posteriormente que se consagre que se pueda exhibir la entrevista investigativa pero no frente a los menores y para los efectos para los cuales se disponga.

Votación

Indicación Sustitutiva del Ejecutivo:

- Artículo 20: aprobado de manera unánime con enmiendas.
- Artículo 21: aprobado de manera unánime.
- Artículo 22: aprobado de manera unánime.

Próximo trámite

Continuar discusión y votación en particular.

Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidente) Chahuán, Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Delegado Presidencial para Recursos Hídricos, Reinaldo Ruiz. Director General de Aguas, Carlos Estévez. Jefe de Fiscalización, Marcos Soto.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que modifica el marco normativo que rigen las aguas, materia de fiscalización y sanciones, correspondientes al (Boletín Nº 8149-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Respecto al artículo 129 bis 2, el señor Soto señala que se requiere previa autorización de la municipalidad para la extracción de árido, ya que es un proyecto que prepara el titular conjuntamente con privados y la Dirección de Obras Hidráulicas quien finalmente da la autorización en junto con la municipalidad.

Senador Pérez señala que es complejo que sea la municipalidad quien otorgue esa autorización ya que es la misma a quien también le compete realizar el cobro de patentes.

Señor Estévez señala que es debido a lo anterior que la indicación del Ejecutivo agrega la autorización del Juez de Letras competente al lugar donde se requiera. Respecto al artículo 129 bis 12, señala que más allá de agilizar el proceso, es otorgar competencia al Juez de la comuna de donde se están utilizando las aguas, debido a que de lo contrario, jamás se podrían rematar esos derechos por falta de competencia. Agrega además, una modificación a continuación de la indicación presentada por el Ejecutivo, referida a los registros con que contara cada comuna, ya que, la Tesorería General de la Republica publica en el diario oficial todos los derechos inscritos y no inscritos que han sido objeto de persecución, el punto es que esta no tiene competencia para perseguir a los titulares de derechos no inscritos.

Senador Pérez propone eliminar la indicación y agregar solo la modificación recién presentada.

Señor Estévez señala que las normas son complementarias y no es conveniente subrogarlas. A la vez modifica su indicación presentada quedando en definitiva: "Para estos casos la dirección podrá subrogarse en los derechos del titular no inscrito, solo para los efectos de proceder a su inscripción a costa del particular". Se rechaza la indicación anterior y se aprueba el artículo con la modificación presentada hoy por el Director General de Aguas.

Queda pendiente la votación del artículo 138 letra B i), referente a la utilización de personal de Carabineros de Chile para dar cumplimiento de las resoluciones.

Artículo 140 letra B, referente al informar el uso que se le dará a las aguas por el solicitante. Senador Chahuán se abstiene. Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se pone término a la misma.

Votación

Artículo 122: Aprobado.
Artículo 122 bis inciso primero: Aprobado.
Artículo 122 bis inciso segundo: Aprobado.
Artículo 129 bis 2: Aprobada.
Artículo 129 bis 12: Aprobado con modificación.
Artículo 135 a): Aprobado.
Artículo 135 b): Aprobado.
Artículo 137: Aprobado.
Artículo 138 a): Aprobado.
Artículo 138 b): Pendiente.
Artículo 138 b) i): Aprobado.
Artículo 138 b) ii): Aprobado.
Artículo 138 c): Aprobado.
Artículo 140: Aprobado.

Próximo tramite

Continuar con la votación y discusión en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (Presidente accidental), García, Montes, V. Pérez (reemplaza a Coloma), Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Ximena Rincón. Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara. Director Nacional del Instituto de Previsión Social, Patricio Coronado. Coordinadora de Políticas Sociales del Ministerio de Hacienda, Paula Benavides.
Otros asistentes o invitados	Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Concede reajuste extraordinario a la pensión básica solidaria (Boletín N° 10940-05).Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Rincón presenta los contenidos del proyecto de ley. Indica que en el marco del anuncio del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2017 la Presidenta señaló que se llevaría a cabo este reajuste. Así, más de 1 millón 300 mil personas que están en el pilar solidario, verán mejorado el aporte que hace el Estado a su pensión. Señala que la Comisión Asesora previamente propuso en forma transversal fortalecer y ampliar el Sistema de Pensiones Solidarias. Con 23 votos a favor y sólo 1 en contra la propuesta 2 de la Comisión indica: "Aumentar el monto de la Pensión Básica Solidaria y de la Pensión Máxima con Aporte Solidario en 20%." Enfatiza que este proyecto de ley busca avanzar en dicha dirección de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Señala que el pilar solidario creado con la Reforma Previsional de 2008, otorga dos tipos de beneficios a quienes cumplen los siguientes requisitos: la Pensión Básica Solidaria (PBS = \$93.543 actualmente), tanto de vejez como invalidez, beneficia a quienes nunca cotizaron y el Aporte Previsional Solidario (APS) se otorga a aquellas personas con pensiones inferiores a la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS = \$304.062) en el caso de vejez y a pensiones inferiores a la PBS en el caso de Invalidez.

Este pilar cumple un rol fundamental en prevenir la pobreza en la vejez e invalidez y tiene un efecto sustancial en suficiencia y equidad, aumentando pensiones y tasas de reemplazo. Al 31 de agosto de 2016 existen 580.933 beneficiarios de Pensión Básica Solidaria y 776.543 beneficiarios de APS. En total al 31 de agosto de 2016 existen 1.357.476 beneficiarios del pilar solidario.

Ministra Rincón indica que el proyecto de ley establece un reajuste extraordinario de un 10% al monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez, a partir del 1 de enero de 2017. Al reajustar la Pensión Básica Solidaria de Vejez automáticamente, por ser del mismo monto (artículo 19 de la Ley N° 20.255), se reajustará la Pensión Básica Solidaria de Invalidez. Asimismo, se recalcularán y aumentarán los aportes previsionales solidarios (principalmente artículos 10, 11 y 21 de la Ley N° 20.255). Manifiesta que se establece igualmente que el reajuste extraordinario propuesto en el proyecto de ley es sin perjuicio del reajuste ordinario que se otorga anualmente por variación del IPC, el cual se mantendrá en los mismos términos y fechas actuales. Así, para la aplicación del reajuste regular del año 2017 (establecido en el artículo 8° de la ley N° 20.255 y que se aplica a partir del 1 de julio de cada año) se establecen las siguientes reglas especiales: para efectos del cálculo en la variación del Índice de Precios al Consumidor, se considerará como último reajuste concedido aquél efectuado en el año 2016, en virtud del mismo artículo 8°. Obtenido el porcentaje de reajuste correspondiente, éste se aplicará sobre el monto que haya resultado de la aplicación del reajuste extraordinario. Finalmente, se fija de manera permanente la regla de cálculo del Aporte Previsional Solidario de Vejez, determinada al momento del acceso al beneficio, de modo de garantizar que producto de los reajustes de parámetros no se modifique la regla de cálculo, evitando así que algunos beneficiarios pudieran ver disminuidos los montos de sus aportes previsionales solidarios.

El otorgamiento de un reajuste extraordinario modificando los parámetros del pilar solidario exige 2 pasos previos antes de su tramitación; de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.255 de Reforma Previsional de 2008, se debe solicitar al Consejo Consultivo Previsional emitir su opinión sobre los impactos en el mercado laboral y los incentivos al ahorro, y los efectos fiscales producidos por las modificaciones legales de los parámetros del sistema solidario y de conformidad a lo establecido en el artículo N° 7 de la N°20.128, sobre Responsabilidad Fiscal, se requiere efectuar un análisis de sustentabilidad del Fondo de Reserva de Pensiones. Los informes anteriores son parte de los antecedentes que acompañan este proyecto de ley. Indica que el Gobierno comparte la opinión del Consejo Consultivo Previsional respecto a que los incentivos que provee el pilar solidario sobre el mercado del trabajo y el ahorro previsional no se modificarán sustancialmente en relación a los existentes con la introducción de la reforma del 2008.

Ministra Rincón presenta algunos antecedentes complementarios y finalmente expone sobre los efectos fiscales del presente proyecto. Señala que el proyecto implica mayor gasto fiscal asociado al incremento del 10% del valor de la Pensión Básica Solidaria de vejez y su respectivo efecto sobre el resto de los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias. Adicionalmente, se produce un mayor gasto fiscal en la bonificación establecida en la ley N° 20.531 y sus modificaciones, que exime, total o parcialmente, de la obligación de cotizar para salud. Indica que el mayor gasto fiscal asociado a este proyecto de ley alcanza la cifra de \$ 135.108 millones para el año 2017. Finalmente indica que el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley, durante el año 2017, se financiará con cargo a la Partida Presupuestaria del Tesoro Público de la Ley de Presupuestos del Sector Público de dicho año.

Senador Tuma pregunta sobre el rol que va a poseer el Consejo de Pensiones.

Ministra Rincón responde que existe una norma expresa en el artículo 67 que señala que todo cambio que se lleve a cabo, debe ser consultado al Consejo Previsional.

Senador García indica que posee dudas con respecto al informe financiero del presente proyecto y de otros informes que han llegado adjuntos a los proyecto de ley por parte del Ministerio de Hacienda. Además solicita casos donde se realice el reajuste para ser analizados.

Votación

Se aprueba en general por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Chahuán, Moreira. Otros parlamentarios asistentes: senador Horvath.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Walker cuenta que este proyecto se espera esté listo durante este Gobierno. Hay indicaciones que están en estudio respecto a su admisibilidad.

Senador Moreira dice que hay al menos una indicación que causa consenso, respecto a beneficios tributarios para quienes realicen donaciones con fines ambientales.

Senador Chahuán acota que hay un proyecto de ley sobre Ley única de donaciones, que busca que existan franquicias fiscales en ese y varios sentidos.

Señora Figueroa cuenta que eso está estudiando con Hacienda. Cree que es necesario analizar el conjunto de las indicaciones que son inadmisibles, para luego pronunciarse sobre esa indicación en particular. Además se pueden ver mecanismos alternativos para lograr el fin que busca esa indicación. Hay ya una columna de indicaciones retiradas, sobre otras no se ha llegado a acuerdo.

Senador P. Walker aclara que en la etapa actual se está en dialogo con el Ejecutivo para ver cuáles de las indicaciones en principio inadmisibles serán patrocinadas. En lo relacionado a los títulos II y II ya hay ciertos acuerdos. Se pide que los asesores se junten jueves y lunes para que el próximo martes se pueda avanzar.

Señora Figueroa señala que hay disposición por parte del Ministerio para reunirse a este efecto. Se efectuaron ya tres reuniones, donde un conjunto de indicaciones se retiraron y en otras tantas no hay acuerdo.

Senador P. Walker, se sugiere al Ejecutivo que para la próxima semana estén firmadas las indicaciones. Hay indicaciones que dos Ministros han firmado y el resto de los Ministros no.

Senador Chahuán replica que la responsabilidad del gobierno es gobernar, por lo que si no están las indicaciones firmadas por todos los ministros, la Comisión no puede seguir tramitando este proyecto. Se pide acuerdo para hacer ver este punto al Gobierno.

Hay acuerdo para mandar una carta al Ministro señalando la molestia por este tema.

Señora Figueroa explica que no se puede ingresar indicaciones al Senado si no están firmadas por el conjunto de los Ministros. Hay un trabajo de varios meses que se ha realizado con un conjunto de los Ministerios para que el proyecto reúna este conjunto de miradas (eso explica que se demore el análisis).

Acuerdos adoptados

Acuerdo para mandar una carta al Gobierno señalando la molestia de la Comisión, causada por la demora de algunos Ministros en la firma de indicaciones donde ya existía un acuerdo con el Gobierno.

Compromisos de Gobierno

Reunirse con los asesores jueves y lunes para avanzar en el trabajo de indicaciones.

Próximo trámite

Se continuará con la tramitación del proyecto.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (Presidente), Chahuán, Larraín, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio, Alejandra Contreras. Coordinadora de Relaciones Internacionales de la División de Educación Superior, Ana María Quiroz. Director Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Álvaro Arévalo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de acuerdo que aprueba el "Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior entre la República de Chile y la República de Ecuador", suscrito en Quito, República de Ecuador, el 15 de octubre de 2015. (Boletín N°10713-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Delpiano expone sobre los principales aspectos a destacar del proyecto de acuerdo.

Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio, Alejandra Contreras, señala que la importancia de este convenio es el marco de trabajo entre distintos países que están trabajando para incorporar la acreditación para el reconocimiento de título.

Coordinadora de Relaciones Internacionales de la División de Educación Superior, Ana María Quiroz, indica que la Agencia de Ecuador está haciendo un trabajo novedoso desde hace cuatro años. Agrega que estos acuerdos son una manera de impulsar a las universidades para que se acrediten, pues además de que haya título debe estar acreditada la universidad.

Senador Chahuán, comenta que es un proyecto que va en la dirección correcta y que es necesario ponernos actualizarnos como país.

Director Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Álvaro Arévalo, señala la importancia de la puesta en vigor de este instrumento con Ecuador, pues será de máxima importancia para la relación bilateral. Este instrumento mejora la calidad del profesional a quien se va a reconocer tanto en Chile como en Ecuador, pues no es suficiente solo ser tenedor del título, aquí hay claras exigencias de calidad, lo cual da mucha más certeza respecto a la calidad del profesional.

Senador Letelier, pregunta sobre cuál es el alcance de este proyecto respecto a las carreras que incluye. En segundo lugar, indica que este es un proyecto relacionado a migración, por lo que es importante que haya una coordinación ministerial respecto al proyecto de migración, pues se facilitara la migración de cierto tipo de personas. Finalmente, pregunta con que otros países existe este tipo de instrumentos.

Ministra de Educación, responde que más que señalar carrera por carrera, la condición está en que la universidad tenga cierto nivel. Ahora para ciertas carreras específicas hay exigencias que se deberán cumplir dependiendo del Ministerio, en el caso de medicina por ejemplo, las exigencias que da el Ministerio de Salud en Chile respecto a internados deberá ser cumplido, en Derecho, obtener el título de abogado a través de la Corte Suprema, etc. O sea se reconoce el título y se habilita para el ejercicio, pero se deben cumplir las exigencias específicas de ciertas carreras, exigencias que son propias para los ciudadanos de Chile. Agrega que las exigencias no pueden ser mayores que las propias del país. En el caso de países como Argentina, existe un interés mutuo para producir un acuerdo, pero hay un problema interno de Argentina con la Universidad de Buenos Aires, la cual no reconoce a la Agencia de Acreditación Argentina.

Senador Letelier, pregunta por qué no se considera un proyecto de acuerdo que no requiera la condición de la agencia de acreditación argentina y que simplemente se haga automáticamente con el título.

Coordinadora de Relaciones Internacionales de la División de Educación Superior, Ana María Quiroz, indica que se está negociando a través de Cancillería la opción de acordar un proyecto que permita de manera excepcional a la Universidad de Buenos Aires, no aplicarle dicha exigencia.

Ministra de Educación, señala que sería positivo que Cancillería hiciera una revisión de los tratados de Chile con otros países y a partir de eso determinar con que países es relevante realizar este trabajo, que es primero el reconocimiento de título y un conjunto de otras normas que permitan ejercer dicho título. Se comienza la votación del proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Votación

Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Proyecto pasa a Sala.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente), Araya, Bianchi, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Jefe Departamento Jurídico Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR); Capitán de Navío Rodrigo Ramírez. Asesor jurídico del Ministerio de Defensa, Sebastián Salazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que “Incorpora título nuevo sobre navegación fluvial en el decreto ley N° 2.222, de 1978, Ley de Navegación” (Boletín N° 8913-02). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Boletín N° 8913-02

Principales aspectos discutidos o tratados

El Ejecutivo a través de la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, realiza una presentación en la que expone una propuesta de indicación al referido proyecto de ley. Así, la indicación que se presentará es una indicación sustitutiva, que incorpora un nuevo título sobre navegación fluvial a la Ley de Navegación. Refiere la Subsecretaria que esta indicación se ha trabajado conjuntamente con la DIRECTEMAR y algunos senadores con la finalidad de dar una visión global sobre el cumplimiento del estándar internacional al que está sometido Chile. Finalmente, la Subsecretaria cede el uso de la palabra al asesor del Ministerio de Defensa, con la finalidad de que este explique el contenido principal de la indicación.

Asesor Ministerio de Defensa, destaca las siguientes características sobre la redacción actual del proyecto: primero, señala que el proyecto crea un nuevo título XI sobre navegación fluvial. El que a su vez, contempla diversos tópicos referidos a la creación de la autoridad fluvial, definición y características de la actividad de navegación fluvial, condiciones de funcionamiento, habitabilidad, calificación del personal, creación de normas sobre dotación de seguridad y mecanismos de fiscalización. Segundo, el contenido del actual proyecto de ley contempla la redacción de un decreto supremo que ordena la modificación de diversas normas de índole reglamentaria para garantizar la operatividad del proyecto. Tercero, el actual proyecto contempla una clasificación entre naves mayores y menores. Cuarto, se contempla una modificación al artículo 832 del Código de Comercio con la finalidad de favorecer la inscripción de naves nuevas flexibilizando los requisitos de inscripción. Así, el asesor enfatiza que la propuesta de indicación sustitutiva buscaría concordar la norma tratada con el tenor de los Tratados Internacionales vigentes en la materia. Finaliza su intervención, realizando un análisis exegético sobre las principales modificaciones propuestas por el Ejecutivo.

Senador Prokurica, es muy crítico respecto del plazo de 1 año para la modificación de los reglamentos. Señala que este plazo sería a todas luces, excesivo. Así, emplaza al Ejecutivo a reducir este plazo. Finalmente, el senador propone que este se reduzca a solo 6 meses.

Senador Araya, reconociendo su falta de información en la materia, comenta que su asesor le señaló que existiría un dictamen de la Contraloría General de la República sobre el registro de naves. Por lo que consulta al Jefe del Departamento Jurídico de la DIRECTEMAR sobre el tema.

Jefe Departamento Jurídico DIRECTEMAR, comienza su respuesta realizando una contextualización sobre el tema. Alude que el artículo en controversia es el artículo 4 ° de la Ley de Navegación, que versa sobre la materia de registro y medida de las naves. La controversia radica en que debido a una última modificación legal y en base a una práctica emanada de la DIRECTEMAR la frase “arqueo bruto” reemplazó a la idea de “tonelada de registro grueso”. De esta manera, un particular buscó un pronunciamiento de la Contraloría con la motivación de revivir el sistema antiguo. Contraloría en base a un examen exegético de la norma, consideró correcto el razonamiento, señalando que la interpretación realizada por la DIRECTEMAR debe estar contenida en una modificación legal y no en una práctica. El Jefe del Departamento Jurídico es muy crítico de esta interpretación, esto pues la considera excesivamente legalista. El volver al sistema antiguo, generaría incongruencias entre el tamaño real y declarado de las naves inscritas. Finalmente, comenta que la DIRECTEMAR presentó una reconsideración con fecha 7 de abril del presente año.

Senador Araya, concluye que el actuar de la comisión podría entonces resolver la disputa existente entre la DIRECTEMAR y la Contraloría, por lo que compromete su apoyo.

Senador Prokurica, consulta sobre la fecha tentativa de la presentación de la indicación sustitutiva.

Subsecretaria, se compromete a adoptar las modificaciones propuestas por los parlamentarios en el menor tiempo posible, para lo cual dentro de un plazo razonable reunirá las firmas de los Ministros de Economía y Defensa para la posterior presentación de la indicación sustitutiva.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Compromisos de Gobierno

Adoptar las modificaciones propuestas por los parlamentarios de la presente Comisión en el menor tiempo posible.

La Subsecretaria junto con esto, se comprometió a reunir las firmas de los Ministros de Economía y Defensa para la presentación pronta de la indicación sustitutiva.

Próximo trámite

Continuar con el estudio sobre la propuesta de indicación sustitutiva al referido proyecto de ley.

Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Quintana, Ossandón, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel de la Fuente. Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Asesora Segpres, Antonia Urrejola.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez. (Boletín N° 10584-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

La decisión de la Comisión es comenzar a votar en particular para luego, si existen indicaciones, reabrir el debate.

Subsecretario De la Fuente sostiene que es adecuado examinar el informe de admisibilidad de las indicaciones para luego analizar la posibilidad de patrocinar aquellas que así lo requieran.

Senador Letelier señala que no hay motivo para dejar de votar el día de hoy.

Senador P. Walker señala que se le entregará al Ejecutivo el informe de admisibilidad para que se estudie la posibilidad de patrocinio.

Subsecretario solicita al final de la votación un plazo de indicaciones.

Senador P. Walker señala que en su momento se analizará esa solicitud.

A propósito de las indicaciones 1 a 4, subsecretario De la Fuente señala que toda persona jurídica debe tener domicilio y que en este caso es la ciudad de Santiago. Señala que no obstante estimar inadmisibles las indicaciones 4, el Ejecutivo está disponible para patrocinarla.

Senador Letelier sostiene que el hecho de establecer la posibilidad de otros domicilios, significa el cambio del proyecto aprobado a otro distinto, porque el modelo propuesto originalmente es centralizado. Propone eliminar la palabra “ciudad” del inciso final.

Senador Ossandón indica que el inciso final debe decir “región Metropolitana”.

La secretaría de la Comisión sostiene que la indicación 4 a su juicio no es inadmisibles, en cuanto es facultativo establecer otros domicilios.

Senador Letelier consulta si el órgano es descentralizado o no. Si no lo es, sólo puede tener un domicilio, más allá de las otras filiales o sedes regionales.

Subsecretario De la Fuente señala que el hecho que la Defensoría tenga carácter descentralizado no implica que deba tener sólo un domicilio.

Se somete a votación la indicación 1.

Senador Letelier propone aprobar la indicación 4 con modificaciones. Se somete a votación.

Las indicaciones 2, 3, 5 y 6 se declaran inadmisibles.

Señora Urrejola indica que el objetivo del Ejecutivo es recalcar que los órganos del Estado tengan este principio como rector. Sostiene que las indicaciones 5, 6 y 7 son inadmisibles.

Secretaría de la Comisión señala que la indicación 7 se declara admisible, pues no altera el objeto mismo del órgano, por lo que no sería contraria a la Constitución.

Senador Letelier señala que el objeto de la Defensoría y la referencia al Estado está de más.

Votación

Indicación 1, se rechaza por 3 votos en contra, 1 a favor y 1 abstención.

Indicación 2 y 3, se declaran inadmisibles.

Indicación 4, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Indicación 5 y 6, se declaran inadmisibles.

Indicaciones 7, 8 y 9, se rechazan por unanimidad.

Indicación 10, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en particular en la Comisión.

MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE

Comisión de Especial Zonas Extremas

Parlamentarios Asistentes	Horvath (Presidente), Bianchi, Chahuán, Moreira, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Pedro Goic. Director Regional SENCE de Aysén, César Gómez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Analizar la crisis por la que atraviesa la Región de Aysén, ocasionadas por la pesca ilegal en zonas contiguas y el reciente incendio ocurrido en las instalaciones de Pesquera Friosur.

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión, el senador Quinteros señala que la zona de Aysén necesita de embarcaciones y programas de capacitación para reintegrarse al mundo laboral. Es conveniente estudiar el plan de contingencia que se aplicara en la zona, sea mediante cursos de capacitación remunerados u otros sistemas de recuperación laboral.

Señor Goic señala que se ha realizado un proceso de conversación con los sindicatos y la empresa involucrada, la cual pretende recuperar la mano de obra humana y material, además tienen la intención de continuar trabajando para que el personal no se vea perjudicado quedando sin empleo, sin embargo, tienen una proyección solo hasta finales de este año, por lo que no han querido referirse a lo que sucederá a largo plazo. Estamos con dos líneas de trabajo de coordinación, la primera con Gobierno Interior, Subsecretaría de Pesca Acuicultura e Intereses Marítimos, Subsecretaría de Economía y el Ministerio del Trabajo para ver cuáles son las posibilidades de integración laboral de las personas afectadas con el incendio ocurrido en las instalaciones de Pesquera Friosur. La segunda línea de trabajo es a nivel regional, con la cual se trabaja en descartar quienes quedarán efectivamente sin empleo y a partir de ello poder montar programas de capacitación y gestionar recursos con Gobierno Regional.

Señor Gómez indica que este proceso tardará alrededor de un año y medio para su reactivación.

Presidente de la comisión propone pedir al Gobierno que derechamente se deriven los fondos para poder restablecer la normalidad en la zona de Aysén.

Senador Moreira felicita al Director Nacional por su desempeño y valora el trabajo en regiones.

Señor Goic explica a la Comisión que se intentó buscar apoyo en los fondos regionales, es por ello que se acordó realizar mesas de conversación con distintas autoridades y los trabajadores afectados por el incendio. Producto de este trabajo se ha planteado la posibilidad de llevar a cabo una fase de capacitación con subsidio similar a un salario mínimo, a pesar que más de un 20% de la mano de obra es extranjera. Además, señala que para los trabajadores chilenos, perder su empleo significa perder inmediatamente salud, educación, previsión, etc. Se compromete a enviar a comisión las bases de los subsidios de capacitación.

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se pone término a la misma.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Quinteros, Tuma, L. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Organización de Consumidores y Usuarios de Chile ODECU, Stefan Larenas
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, estableciendo garantía para los bienes durables (Boletín N° 10452-03). Moción. Primer Trámite Constitucional; Discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Stefan Larenas señala que para ODECU este es un buen proyecto, necesario desde las perspectivas de derechos del consumidor y que viene a actualizar la legislación nacional en la materia dejándolo con los mismos estándares de la unión europea.

Además agrega que el plazo actual de la Ley de Protección al Consumidor para el ejercicio de la garantía legal es efectivamente muy breve si se compara con el establecido en la legislación comparada. Junto con ello indica que en la actualidad, por ejemplo, según datos del SERNAC, la mayor tasa de reclamos tiene relación con la negativa del vendedor a efectuar cambio, devolución o reparación gratuita del bien.

Señala también que le parece positivo que se avance en el establecimiento de un plazo mayor de garantía legal para bienes durables y que la garantía extendida o comercial no pueda en ningún caso reducir el plazo de la garantía legal. Asimismo expresa, debiese contemplarse una modificación del plazo establecido para el ejercicio de los derechos de garantía en la prestación de servicios. El plazo actual de 30 días hábiles desde la prestación del servicio resulta muy breve, teniendo en cuenta que los efectos de una deficiencia en la prestación pueden presentarse con posterioridad, al igual que en los bienes.

Además señala que esta nueva regulación relativa a la aplicación de la garantía legal también a los bienes usados podría generar efectos adversos no deseados en el comercio de este tipo de bienes.

La lógica detrás de la venta de bienes usados es que precisamente el consumidor pueda beneficiarse de un bien usado o refaccionado o con ciertos deterioros, ya que ello se compensa con un menor precio que tienen estos bienes. Señala finalmente que tal vez debería considerarse que la garantía legal aplicable a los bienes usados únicamente tuviera alcance en lo relativo a la funcionalidad principal del bien respectivo, sin que cubra otros aspectos que no son esenciales; rayaduras en la cubierta de los bienes, falta de ciertas piezas o elementos o accesorios.

Senadora L. Pérez pregunta por el encarecimiento del valor de los bienes en el caso de los que son de segunda mano o bienes usados.

Stefan Larenas señala que hoy en día el mercado de los bienes usados ha crecido enormemente y esto significa una apertura de mercado positiva. Indica además que estos productos ya cuentan con una garantía legal, sin perjuicio de que en la práctica no se utiliza. Coloca como ejemplo la plataforma “Mercado Libre”. Se levanta la sesión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), Espina, Harboe, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Secretaría Ejecutiva Consejo de la Infancia, Estela Ortiz. Director Jurídico Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo. Representante Defensoría Penal Pública, Francisco Geisse.
Otros asistentes o invitados	Jueza del 2° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, Nora Rosatti. Gerenta División de Atención Víctimas y Testigos Ministerio Público, Patricia Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales (Boletín N°9245-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos

Sra. Patricia Muñoz, Gerenta División de Atención Víctimas y Testigos Ministerio Público, indica que el nuevo artículo 25 podría ser más específico en relación a la divulgación del contenido de las entrevistas, de manera que quede absolutamente clara la prohibición de cualquier contenido a nivel de diálogo o imagen de la video entrevista del menor.

Senador Larraín señala que la idea que subyace en la norma es que si bien se resguarda el derecho a informar, se debe prohibir la emisión de imágenes o frases del menor que lo identifiquen, sugiriendo buscar una alternativa en que esto quede absolutamente claro.

Senador Harboe manifiesta respecto al artículo 27, que le llama la atención la manera en que está consagrada la manera en que el Ministerio de Justicia acredite a los entrevistadores, sugiriendo tener más resguardo en su redacción de manera en que se demuestre de manera fehaciente que el funcionario tiene competencias para dicha labor. En este sentido, propone que sea el Ministerio Público quien realice la función de acreditar, de manera fundada, y en forma excepcional para efectos de cobertura del territorio.

Senador Espina indica que no está de acuerdo con que sea un SEREMI del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos quién acredite a los entrevistadores, puesto que no estarían claros los criterios y tampoco le hace sentido que intervenga en ámbitos relacionados con el poder judicial.

Senador Harboe sugiere eliminar el inciso final del artículo 27.

Votación

Indicación Sustitutiva del Ejecutivo:

- Artículo 23: aprobado.
- Artículo 24: aprobado.
- Nuevo Artículo 25: aprobado con modificaciones.
- Artículo 26: aprobado.
- Artículo 27: aprobado con modificaciones.
- Artículo 28: aprobado.
- Artículo 29: aprobado.
- Artículo 30: aprobado.
- Artículo 31: aprobado con modificaciones.

-Artículo 32: aprobado.

Normas adecuatorias:

-Artículo 33: aprobado.

-Artículo 34: aprobado.

Próximo trámite

Continuar discusión y votación en particular.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Subdirectora del Consejo de la Cultura y las Artes, Ana Tironi.
Otros asistentes o invitados	Profesor Asociado, Doctor en Filosofía con mención en Estética y Teoría del Arte, Magister en artes visuales, Universidad de Chile, Pablo Chiuminatto. Vocero de los trabajadores de Monumentos Nacionales agrupados en la AG Trabajadores por el Patrimonio, Francisco Silva. Presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (ANFUDIBAM), Margarita Hormazábal. Presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios Anfucultura CNCA, Manón Herrera. Investigador autodidacta con formación en pedagogía en historia y geografía, Pedro Marimán
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura (Boletín N° 8938-24) Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Chiuminatto se refiere a las debilidades en la conceptualización del proyecto. En cuanto a los principios se refiere que se está creando una red asistencial para creadores y difusores de la cultura, desaprovechando el potencial de capacitación y mediación de la actividad cultural. Respecto a las labores y principios, el texto es vago y difuso debido a la forma en como ha sido redactado. En cuanto a las Subsecretarías no hay ninguna subsecretaria para el patrimonio. Respecto a la vinculación con el sistema educativo, la mención es vaga y se concibe un Ministerio sin la opinión de los espectadores y comunidades. En cuanto a las secretarías regionales ministeriales, las seremis son contradictorias entre sí mismas en relación a la vinculación con las entidades superiores y dependientes de ellas.

Sr. Silva, como gremio ellos han trabajado hace bastante tiempo en la discusión del proyecto, les parece del todo necesaria la creación del Ministerio y su diseño. Es importante para ellos ya que la secretaría ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales hoy no existe y la mayoría de los trabajadores lo hacen a honorarios y produce una vulnerabilidad fuerte que con la creación del Ministerio y la creación por consiguiente de la Secretaría Ejecutiva deja atrás esa precariedad. Con todo critican la estructura y modelo ministerial, la desigualdad entre artes y patrimonio, la duplicidad y choque de funciones entre la Subsecretaria del Patrimonio y el Servicio del patrimonio (regional o nacional).

También se critica la continuidad de estructura del organigrama (definido mediante DFL) en el patrimonio, la continuidad estructural de lo existente y su cultura organizacional y la competencia presupuestaria entre artes y patrimonio, Consideran necesario analizar la pertinencia de un servicio público como solución para la extensión patrimonial del país y de lo anterior, equipara esta gestión a la de un Ministerio en forma y fondo tal como se considera para el mundo de las artes. Se debe considerar la dependencia de la Secretaría Ejecutiva o técnica del CMN, reubicándola bajo control directo de la subsecretaría y fuera del servicio, de mantenerse el servicio, incluir a la secretaría técnica del CMN como institución de carácter nacional, lo anterior clarificaría el sistema de nombramiento, responsabilidad administrativa y jurídica, etc. Plantean la necesidad de discutir una ley de patrimonios.

Sra. Hormazábal, piden que se incorpore un integrante al Consejo que represente a los trabajadores que permita la construcción de una triestamentalidad. Les preocupa la expresión regional de la orgánica estructural de la nueva institucionalidad.

Sra. Herrera, explica las distintas etapas de elaboración del proyecto de ley y su participación en ellas.

Sr. Marimán se refiere a la consulta indígena en el marco del proyecto de ley.

Senador I. Walker plantea sus dudas sobre las Subsecretarías establecidas en el proyecto, debido a los posibles choques de temas y un servicio por las asimetrías. Se deberá enviar invitar a profesores de derecho administrativo.

Sra. Tironi, se refiere al fortalecimiento de la relación entre cultura y educación.

Próximo trámite

Continuar con las audiencias públicas.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Goic, Larraín, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Del Río. Jefe de la Dirección de Asesoría Legislativa de la Subsecretaría de Previsión Social, Pedro Contador.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para establecer mecanismos de protección en situaciones de emergencia o de falta de seguridad laboral (Boletines 7.547-13 y 9.385-13, refundidos). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. 2. Proyecto que modifica el artículo 201 del Código del Trabajo, en materia de fuero paternal (Boletín 10.596-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

1. Boletines 7.547-13 y 9.385-13, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Letelier argumenta que lo que se busca con el proyecto es que en el Código del Trabajo se asuma que pueden ocurrir situaciones complejas en las que debe haber procedimientos establecidos y que aquello sea responsabilidad del empleador. Asimismo, se busca que el hecho de que el trabajador pueda escapar ante alguna situación de peligro, sin que aquello constituya motivo de despido.

Señor Contador señala que lo que se pretende es asimilar la legislación a la normativa internacional, asumiendo como principal objetivo el establecer la responsabilidad del empleador de velar por la seguridad del trabajador, pero considerando también que pueden existir situaciones ajenas o externas que motiven un riesgo inminente, y que en esos casos el trabajador pueda suspender la faena, y aquello sea considerado de forma sumamente justificada.

Señor Del Río reflexiona que, en el caso de la Mina San José, si hubiese existido esta normativa, los trabajadores habrían tenido la posibilidad y el amparo legal para evacuar la mina ante el riesgo de derrumbe.

Senadora Muñoz reconoce que inevitablemente habrán interpretaciones que pueden ser distintas entre empleador y trabajador según si hubo o no un riesgo inminente, sin embargo, es sumamente necesario buscar todas las formas de proteger al trabajador.

Senador Larraín consulta por la reanudación de faenas.

Señor Del Río responde que el proyecto no interfiere en dicha materia, sin embargo, aclara que existe un mecanismo de reanudación de faenas establecido por la Dirección del Trabajo.

Votación

Aprobado en general y particular por unanimidad.

2. Boletín 10.596-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Goic, autora del proyecto, señala los fundamentos de la moción que apuntan, en términos generales, a dotar de fuero al padre de un menor, durante los 9 meses de gestación y los siguientes 3 meses posteriores al nacimiento del niño.

Señor Del Río señala que el proyecto toca una materia sumamente compleja, por ende, considera razonable que especialistas y trabajadores puedan nutrir el debate del proyecto, dado que tiene una incidencia clara en la contratación de personas.

Senadora Goic comparte lo señalado anteriormente, de modo que hayan audiencias y se estudie también la experiencia comparada. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Acuerdos adoptados

Se acuerda comenzar la discusión del proyecto en una próxima sesión, e invitar especialistas para nutrir el debate.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Von Baer (Presidente), Bianchi, Espina, Quinteros, Pizarro (reemplaza a Zaldívar).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social (MDS), Marcos Barraza. Subsecretaria de Evaluación Social (MDS), Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto ley que crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la ley N° 20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y otros cuerpos legales que indica. (Boletín N° 10.314-06). Mensaje. Primer Trámite Constitucional. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros manifiesta su respaldo con respecto a iniciar la votación en particular del proyecto de ley. Sin embargo, sostiene que se debe ser minucioso a la hora de presentar indicaciones a la iniciativa en atención a las atribuciones y competencias de la nueva institucionalidad.

Ministro Barraza, señala que la Comisión de Familia está tramitando el proyecto de ley de Derechos de la Niñez. En cuanto a la Subsecretaría, sostiene que contempla una nueva institucionalidad orientada a la creación de políticas públicas que garantizan la protección de los derechos de la infancia.

Votación

Indicación 1), parlamentaria: Aprobado (3 a favor y 2 abstenciones).

Indicación 3° bis: Aprobado por unanimidad.

Indicación 3° bis, a): Aprobado por unanimidad.

Indicación 3° bis, b): Retirada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	Horvath (Presidente accidental), I. Walker, García Huidobro (reemplaza a Coloma), Montes (reemplaza a De Urresti).
Invitados Ejecutivo	Coordinador legislativo del Ministerio de Obras Públicas, Zarko Luksic. Jefe de Finanzas Públicas de Dirección de Presupuestos, José Pablo Gómez.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de la Comuna de O'Higgins, Roberto Recabal. Presidente de la Especialidad Civil del Colegio de Ingenieros de Chile A.G. y del Instituto de Ingenieros de Chile, Miguel Ropert.
Proyectos o Asuntos tratados	

Principales aspectos discutidos o tratados

Presidente de la Especialidad Civil del Colegio de Ingenieros de Chile A.G. y del Instituto de Ingenieros de Chile, Miguel Ropert, realizó una breve exposición sobre el proyecto en estudio y prometió hacer llegar una minuta con las proposiciones de enmienda.

Coordinador legislativo del Ministerio de Obras Públicas, Zarko Luksic, se refirió al directorio e indicó que es necesario precisar de mejor manera las parcialidades. En la actualidad hay una legislación que hace que los proyectos que llevan en adelante las empresas, tienen un proceso de revisión por parte del Ministerio de Desarrollo Social. Lo importante es centrarse en la necesidad de balancear la autonomía de la empresa con la presencia del gobierno.

Senador Horvath, señala que en virtud de que están autorizados para tratar de manera general y particular el proyecto, pueden recibir indicaciones del Ejecutivo, por lo que pregunta cual plazo tienen pensado para hacer llegar las indicaciones.

Jefe de Finanzas Públicas de Dirección de Presupuestos, José Pablo Gómez, indica que la semana subsiguiente podrían traer las indicaciones del Ejecutivo que recogen varias de las discusiones que se han tratado en la comisión.

Senador I. Walker, solicita que las indicaciones se discutan con los asesores de los senadores de la Comisión para que de tal manera haya más celeridad.

Senador Horvath, pregunta respecto a los fondos no solo de los peajes para las carreteras, sino también los de aeropuertos y otros.

Jefe de Finanzas Públicas de Dirección de Presupuestos, José Pablo Gómez, señala que se ha pensado en sociedades y a través de estas ver el tema de recursos más que en el mecanismo de traspaso de activos.

Se acuerda insistir invitación de Empresa de los Ferrocarriles del Estado y de la Ministra de Vivienda para la sesión subsiguiente.

Alcalde de O'Higgins, Roberto Recabal, solicita que la Comisión vaya a la comuna para poder analizar el tema de caminos sobre todo respecto a Campos de Hielos sur.

Se acuerda una visita a la comuna de O'Higgins.

Finalmente se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Visita a la comuna de O'Higgins.

Reiterar invitación de Empresa de los Ferrocarriles del Estado y de la Ministra Vivienda para la sesión subsiguiente.

Se acuerda concluir la ronda de audiencias en la próxima sesión, para en la siguiente iniciar el debate y votación del proyecto de ley, en general y en particular.

Compromisos de gobierno

Traer la semana subsiguiente las indicaciones del Ejecutivo que recogen varias de las discusiones que se han tratado en la comisión.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Muñoz, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Asesor Subsecretaria de Pesca, Paolo Tejos. Asesor Ministerio de Economía, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA (Boletín N° 9.689-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros señala que el proyecto de INDESPA lleva ya mucho tiempo en la Comisión y que no puede ser que todas las semanas la Subsecretaria de Pesca no muestre avances. Denuncia además una grave descoordinación entre los asesores de los parlamentarios y el Ejecutivo.

Sr. Tejos señala que efectivamente hay algunos artículos que aún no se llega a acuerdo y que se están conversando, sin embargo, propone avanzar mientras en aquellos que no suscitan debate. Señala además que se está dispuesto a avanzar.

Senadora Von Baer pregunta si a lo que se llegó es la palabra final del proyecto o no, ya que en general son temas de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Propone o que se vote tal como está o que se acuerde algo con el Ejecutivo, pero pronto. Señala además que le preocupa particularmente el artículo 5.

Senadora Muñoz indica que hay poca posibilidad de acercamiento con el Ejecutivo. Propone abrir un nuevo intento de conversación con el Ejecutivo ya que si no se tendría que votar tal cual está el proyecto. Indica que hay situaciones que van a ser muy complicadas de aplicar. Propone buscar un acuerdo para no llegar a votar en contra.

Senador Quinteros propone votar hoy en general y que a contar de la próxima sesión, se vote artículo por artículo.

Diputada Bon Baer propone que se vote en general hoy y que luego vaya a la Sala, para que mientras tanto se discutan aquellos artículos en que hay discordancias. Indica que espera que se llegue a un buen acuerdo con el Ejecutivo.

Sr. Fuentes señala que como Ejecutivo entienden que este proyecto está autorizado para discutirse en general y en particular al mismo tiempo. Sin embargo, los textos que se han trabajado se abordaron desde los aspectos a trabajar y efectivamente hay puntos sobre los cuales no hay suficiente acuerdo pero se han tratado de afinar aquellas redacciones en que se ha dicho que quedan muchas líneas de discrecionalidad.

Afirma, que esta es una institución que va a partir desde una cuantía importante de recursos y que mientras más recursos se le otorgue, menos dinero se va a poder destinar a programas, y es ese precisamente el objetivo del proyecto.

Senador Quinteros señala que hay cosas que son bastante razonables que se han planteado como modificaciones como por ejemplo la mayor participación.

Senadora Muñoz pregunta cuál es la lógica de tratar a los pescadores artesanales de manera tan diferenciada. No entiende por qué INDESPA no puede entregar directamente a los pescadores tal como lo hace INDAP.

Sr. Fuentes señala que lo que se ha hecho es otorgar los aportes no reembolsables a estos, lo cual implica que el pescador va recibir un beneficio y ese va a ser reenviado. Explica que lo que no se quiere es endeudar a la pesca artesanal y que de ahí deriva la no entrega de créditos. Indica que eventualmente puede existir circunstancia donde los propios pescadores artesanales quieran tener acceso directamente con un copago y por tanto, lo que se está haciendo en el fondo es reconocer algo que en la práctica se da.

Respecto de otros temas, indica que se está analizando el tema de las sanciones, y que se cree que efectivamente existe un espacio en que se puede establecer cierta progresividad en el establecimiento de las sanciones. Afirma que se quiere rescatar la misma discusión que se hizo en el proyecto de ley que fortalece la función del Servicio Nacional de Pesca, el cual establecía ciertos ilícitos los cuales se van a analizar desde el punto de vista de su reiteración y su gravedad.

Votación

En general, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Aprobado en general el proyecto, pasa a sala.

Comisión Mixta, Boletín N° 10744-04 (Bonificación por retiro voluntario profesionales de la educación)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: I. Walker (Presidente), Montes, Quintana. Diputados: Bellolio, Fernández, Girardi, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Asesor Ministerio de Educación, Nicolás Cataldo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822 (Boletín N° 10.744-04). Mensaje. Comisión Mixta. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En relación a la primera indicación del Ejecutivo, sobre la norma de acumulación de cupos, la Ministra Delpiano plantea que el Ejecutivo propone reponer la norma contenida originalmente en el proyecto, vale decir, la acumulación diferida de los cupos no utilizados los años 2016 y 2017 para el año 2019. Esto significa que al año 2019 se acumulan los cupos no utilizados los años 2016 a 2018. El argumento señalado por la Ministra, va en función de que esto pudiese incidir en mayor gasto para la ejecución del plan, toda vez que los recursos no pueden ser traspasados de un año a otro, sino que cada año deberían consultarse en la ley de presupuestos los recursos para los cupos correspondientes a ese año presupuestario más recursos adicionales para los cupos acumulados, por lo que dado el complejo escenario económico actual, resulta poco prudente aumentar el gasto proyectado para ejecutar el plan durante los años 2017 y 2018. Asimismo, la Ministra afirmó que esta fórmula de acumulación es la misma de los demás planes de retiro para trabajadores de la salud y asistentes de la educación, aprobados durante este año.

Diputado Venegas argumenta que, a su juicio, no se dará la hipótesis de que sobrarán cupos, por lo que no es un tema conflictivo el de la acumulación de cupos.

En relación a la segunda indicación del Ejecutivo, que plantea la eliminación del artículo 8 sobre notable abandono de deberes, la Secretaría plantea que no sería de competencia de la Comisión, puesto que ello no fue motivo de enmiendas rechazadas por el Senado.

Senador Walker señala que hay que discutir dos cosas: si la Comisión tiene competencia sobre esta segunda indicación del Ejecutivo, y si estarían de acuerdo con aprobar dicha norma.

Ministra Delpiano señala que este sería el único artículo por el cual el proyecto iría al Tribunal Constitucional, por lo que insiste en que se elimine aquella norma, de carácter orgánica constitucional, para acelerar tramitación del proyecto y poderlo implementar a partir del presente mes de noviembre.

Diputados Bellolio, Girardi y Venegas consideran que la Comisión tiene competencia para votar la indicación en cuestión, puesto que la materia está intrínsecamente ligada a la primera indicación ya aprobada, reflexionando además, que en muchas ocasiones las Comisiones Mixtas han abordado materias que no necesariamente hayan sido motivo de enmiendas rechazadas, todo en pro de lograr adecuar las disposiciones para la correcta tramitación del proyecto.

Senador Walker manifiesta que siempre ha estado en contra de estas prácticas, sin embargo, en función de acelerar la tramitación del proyecto, por esta vez aprobará la indicación.

Senador Montes no considera adecuado tratar materias propias que no son de la Comisión Mixta, puesto que sienta un precedente negativo y generará mucha complejidad.

Votación

Indicación que repone norma sobre acumulación de cupos propuesta por el Ejecutivo: Aprobada por unanimidad.

Indicación que elimina norma sobre notable abandono de deberes: Aprobada por 6 votos a favor (Quintana, Walker; Bellolio, Fernández, Girardi y Venegas) y 1 abstención (Montes).

Acuerdos adoptados

En relación a la segunda indicación del Ejecutivo que propone eliminar la norma sobre notable abandono de deberes, la Comisión considera necesario acogerla, pese a no ser materia directa de la Comisión Mixta.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (Presidente accidental en reemplazo de Zaldívar), Montes, Tuma, García, García-Huidobro (reemplazo de Coloma). Otros parlamentarios: senadora Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Ministro Secretario General de Gobierno, Marcelo Díaz. Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público y concede otros beneficios que indica. (Boletín N° 10973-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión en general y particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés señala que las remuneraciones sobre 4,4 millones no serán reajustadas. Agrega que si el IPC de diciembre es inusualmente alto, es decir, por sobre 0,4%, se enviará un proyecto de ley que contiene un bono extra de \$15.000 para cada trabajador. Indica que habrá una comisión especial encargada de fijar el reajuste de las altas autoridades del país, con el motivo de liberar al parlamento de discutir su propio reajuste.

En cuanto al mejoramiento permanente de la escala de sueldos y su mecanismo, se compromete a que el comité señalado anteriormente se hará cargo también de canalizar las inquietudes del sector. Este comité estará a cargo de elaborar estimaciones en remuneraciones y de productividad, lo que servirá de insumo para fijar el monto.

Senador García pregunta por el porcentaje del reajuste que equivale a subvenciones especiales. Consulta además por la situación de los trabajadores del Congreso, debido a que el año pasado, y gracias a una interpretación de la ley de reajuste, el congelamiento no les fue aplicado.

Ministro Valdés señala que esa interpretación no es válida para este proyecto, pues su redacción incluye a todos los funcionarios públicos cuyas remuneraciones superen los 4,4 millones de pesos.

Senador Montes solicita un discurso no sólo de austeridad de la autoridad Fiscal, sino que también un discurso pro reactivación económica.

Se somete a votación.

Votación

Se aprueba en general y particular por unanimidad.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a la Sala.

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE

Comisión Especial de Probidad y Transparencia

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), García, Harboe, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel de la Fuente. Coordinadora División Jurídico Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Valeria Lübbert. Asesor jurídico, Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Iván Arcos.
Otros asistentes o invitados	Prosecretario General y Tesorero del Senado, José Luis Alliende. Directora de Incidencia Espacio Público, María Jaraquemada. Asesor legislativo Ciudadano Inteligente, Octavio del Favero.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y otros cuerpos legales en lo relativo a probidad y transparencia (Boletín N° 10.264-07). Mensaje. Primer Trámite Constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Harboe propone fijar reglas específicas para la inhabilitación de los parlamentarios. Asimismo, manifiesta que se debe actuar con antelación al momento que un parlamentario tuviese intereses creados con respecto a una ley que lo vincule.

Senador García señala que, respecto al Artículo 11D, sostiene que es necesario inhabilitarse tanto en general como en particular a fin de evitar conflictos de interés.

Senador Harboe manifiesta que efectivamente puede existir conflicto de interés durante la discusión y votación en particular de un proyecto de ley. Por cuanto se podría ver afectada la idea de legislar una iniciativa.

Prosecretario Alliende sostiene que el modo de subsanar lo que propone el Senador Harboe sería modificar los requisitos de quórum durante la votación de un proyecto de ley.

Senador Pérez señala que, respecto al Artículo 11 I, se debe mantener la norma de que las comisiones sean públicas siempre y cuando no sean sesiones relativas a la Seguridad Nacional. Sin embargo, manifiesta que se debe regular a quienes asisten a las sesiones.

Senador Harboe advierte que de regular la publicación de las sesiones de comisiones se podrían generar intersticios durante la discusión y acuerdo sobre un proyecto de ley. Por cuanto existirían dos vías para negociar y aprobar una iniciativa tanto de forma institucional como extrainstitucional. Por otra parte, propone que se debe integrar al articulado lo que respecta a la Seguridad Interior del país, ya que se ignora en la legislación.

Senador I. Walker señala que el parlamento es el espacio de deliberación pública por excelencia. De modo que de promover la transparencia de las discusiones se entregaría una señal a la ciudadanía respecto a la cercanía de los temas que se tratan en ambas corporaciones.

Senador García manifiesta que es necesario mantener la reserva de las comisiones a fin de promover un dialogo expedito y claro al momento de discutir y votar un proyecto de ley.

Senador Harboe sostiene que, respecto al Artículo 11U, las sanciones que se proponen aplicar se deben ajustar a la gravedad de las faltas. Asimismo, consulta sobre qué significan cada una de las infracciones que establece la nueva norma.

Señora Lübbert sostiene que la propuesta no contempla la privación de libertad del parlamentario sancionado. Sostiene que la norma pretende entregar criterios de las infracciones y será responsabilidad de la Dirección de Ética quien tendrá la función de aplicar las sanciones.

Prosecretario Alliende propone entregar una propuesta alternativa, respecto al Artículo 11U, a fin de aclarar la legalidad y la responsabilidad de los parlamentarios.

Senador Harboe consulta si es que todos los fondos del Congreso son auditados. Asimismo, pregunta si es que la norma distingue entre los tipos de comisiones. Por último, consulta sobre el financiamiento del Congreso del Futuro.

Prosecretario Alliende sostiene que la nueva legislación no discierne por tipo de comisión. Por cuanto se aplica a todas las comisiones. A su vez, señala que en el caso del Congreso del Futuro, el fondo del Congreso destina parte de su presupuesto para su realización en co-financiamiento con otras instituciones.

Senador Harboe manifiesta que, respecto a lo que se propone en el Artículo 68, es inconcebible de que el Congreso Nacional rinda cuentas al Ministerio de Hacienda. Por cuanto se puede generar tensiones entre los poderes del Estado. Señala que se deben aumentar los mecanismos de control pero manteniendo la independencia de los mismos.

Senador I. Walker propone que se sesione el día 1 de diciembre a fin de despachar el proyecto de ley. Asimismo, propone la invitación del Coordinador de Comité de Auditoría Parlamentaria para dicha sesión.

Votación

Propuesta al Artículo 2°: Aprobado por unanimidad.

Propuesta 1): Aprobado por unanimidad.

Propuesta 3): Rechazado por unanimidad.

Propuesta 4): Aprobado por unanimidad.

Artículo 11B: Aprobado por unanimidad.

Artículo 11C: Aprobado por unanimidad.

Artículo 11D, con modificación: Aprobado por unanimidad.

Artículo 11E, con modificación: Aprobado por unanimidad.

Artículo 11F: Aprobado por unanimidad.

Artículo 11I: Aprobado por unanimidad.

Artículo 11J: Aprobado por unanimidad.

Artículo 11K: Aprobado por unanimidad.

Artículo 11T: Aprobado por unanimidad.

Artículo 11U: Pendiente.

Artículo 11V,4): Aprobado por unanimidad.

Artículo 11V,5): Aprobado por unanimidad.

Artículo 11V,7), con modificación: Aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

1. Sesionar el día jueves 1 de diciembre.
2. Invitar al Coordinador del Comité de Auditoría Parlamentaria.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación particular.